

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto	18 ptas.
Madrid, anual	920 —
Recargo anual reparto ...	690 —
Madrid, semestral	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL

(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)

Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento
de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 1992.

COMISIÓN DE GOBIERNO: Corrección de errores en el extracto de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 1992.

Área de Régimen Interior y Personal: Rectificaciones de errores aparecidos en el número 4.992 del *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Juntas Municipales: Extractos de las sesiones extraordinarias y ordinarias celebradas en las fechas que se indican en las Juntas que se mencionan.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) y de obras concedidas y denegadas por los Presidentes que se relacionan.

Licitaciones públicas: Concursos para la construcción de aparcamientos subterráneos en las calles que se indican; de adquisición de dos sensores de dióxido de azufre y tres de óxido de nitrógeno; del servicio de lavandería domiciliaria; de mantenimiento y conservación de los bancos de potencia e instalaciones complementarias del Primer y Segundo Centros de Control de Vehículos; para el mantenimiento, reparación y conservación del patrimonio relojero del Ayuntamiento de Madrid; para contratar el alquiler y mantenimiento de dos fotocopiadoras a instalar en el Centro Reprográfico Municipal, y tres fotocopiadoras a instalar en varias dependencias municipales.—Concursos para contratar el servicio de explotación, mantenimiento y conservación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales Sur, y para la concesión de bar en el Centro Cultural La Vaguada (Teatro de Madrid).—Anuncios de realización de la cuarta amortización de la octava parte del valor nominal de títulos Villa de Madrid 1986; de vencimiento de cupones semestrales de títulos de la Deuda Municipal; relaciones de situados en la vía pública para 1983 en los Distritos de Tetuán y Salamanca; de vacante de puesto de flores en la calle de los Hermanos García Noblejas, 49, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Relaciones de licencias de actividades urbanísticas y de expedientes para información pública.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 de octubre de 1992.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

Primera Tenencia de Alcaldía

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto de 257.640 pesetas, correspondiente a la fijación de vallas municipales de 1.200 Bandos relativos a los lugares y fechas de exposición de las listas electorales referidas al 1 de enero de 1992.

Segundo. Imputar el gasto anterior al vigente Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos.

Tercero. Abonar dicho importe a la empresa Edicto, S. A., previa presentación de factura conformada por el Departamento de Estadística.

Área de Régimen Interior y Personal

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la concesión de bar en el Centro Cultural La Vaguada (Teatro de Madrid), sito en la avenida de la Ilustración, sin número.

Segundo. Convocar concurso público para adjudicar la concesión a que se refiere el apartado anterior de este acuerdo.

Resoluciones

5.º Quedar enterada de una resolución contenida en la relación número 578/92, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 21 de septiembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, por la que se adjudica a Viajes Zeppelin, Sociedad Anónima, la realización del viaje al Balneario de Vallfogona de Riucorb (Tarragona), para jubilados y pensionistas mayores de sesenta y cinco años del Ayuntamiento de Madrid, por importe de 2.500.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia del Primer Teniente de Alcalde y Presidente en funciones, señor Huete Morillo.—Asistieron los Concejales señora doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, señores López Collado, Astudillo López, García Alarilla, señora doña Ana María García Armendáriz, señores Moreno Bravo y Villoria Martínez, justificando su ausencia el Concejal señor Viñals Pérez.—Asistió también el Secretario General, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor General, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

Área de Vivienda, Obras e Infraestructuras

6.º Prorrogar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por tres meses, contados a partir del día 21 de julio de 1992, el plazo de ejecución de las obras de urbanización del PERI 14/3 Puente de Vallecas-Sur, adjudicadas a Fomento de Construcciones y Contratas, S. A., por acuerdo de esta Comisión de fecha 12 de febrero de 1992, sin que por ello proceda indemnización ni revisión de precios.

7.º Recibir definitivamente, en veintiocho expedientes, las obras y suministros que se citan, realizadas por las empresas y en los emplazamientos que se relacionan, con los informes técnicos favorables y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por los importes que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

1) Obra de vestuarios, aseos y alcantarillado para la Escuela-Taller de Cantería situada en la Casa de Campo, realizada por Fercaber, S. A.; importe de la fianza definitiva, 211.473 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 18 de enero de 1988.

2) Obra en la casilla municipal de la carretera de Castilla (Casa de Campo), realizada por Fercaber, S. A.; importe de la fianza definitiva, 178.185 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, enero de 1987.

3) Obra de reparación y acondicionamiento en las casillas del Departamento de Vías Públicas, realizada por Fercaber, Sociedad Anónima; importe de la fianza definitiva, 179.519 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, febrero de 1988.

4) Obra de reparación y acondicionamiento en las casillas del Departamento de Conservación de Vías Públicas, realizada por Fercaber, S. A.; importe de la fianza definitiva, 129.399 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, enero de 1989.

5) Suministro de placas de cerámica para calles, realizado por don Alfredo Ruiz de Luna González; importe de la fianza definitiva, 406.708 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 15 de enero de 1991.

6) Suministro de un mínimo de 425 unidades de cerramiento, tipo MU-44 b, realizado por Moycosa; importe de la fianza definitiva, 285.239 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 16 de mayo de 1991.

7) Suministro de horquillas, valla peatonal y otros elementos de mobiliario urbano, realizado por Talleres García Sanz, Sociedad Limitada; importe de la fianza definitiva, 334.054 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 1 de junio de 1991.

8) Obras de cerramiento en el colegio público Fernández de Moratín, y otros trabajos en la avenida de Valladolid, sin número, realizadas por Construcciones Lahoz Soto, S. A.; importes de las fianzas definitiva y complementaria, 181.937 y 7.479 pesetas, respectivamente; plazo de garantía, un año.

9) Obra de actuación primera de sistema electrónico contra el robo en colegios públicos de Hortaleza, realizada por Dragados y Construcciones, S. A.; importe de la fianza definitiva, 339.000 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 14 de abril de 1990.

10) Obra de acondicionamiento de salas de exposiciones en los Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán y Chamberí, realizada por CABBSA; importe de la fianza definitiva, 455.739 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 5 de junio de 1991.

11) Obra de acondicionamiento del edificio municipal en el recinto Ciudad de los Niños, realizada por CABBSA; importe de la fianza definitiva, 456.562 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 5 de junio de 1991.

12) Obra de acondicionamiento de salas de exposiciones en los Distritos de Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas y Moratalaz, realizada por CABBSA; importe de la fianza definitiva, 457.314 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 5 de junio de 1991.

13) Obra de acondicionamiento de salas de exposiciones en los Distritos de Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas y Vicálvaro, realizada por CABBSA; importe de la fianza definitiva, 455.425 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 5 de junio de 1991.

14) Obra de reforma y acondicionamiento en el CPS de la calle de Florestán Aguilar, sin número, realizada por Francisco Carrasco Novillo, S. A.; importe de la fianza definitiva, 336.029 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 1 de abril de 1991.

15) Obra de instalaciones básicas para la exposición Madrid Cultural 1992, realizada por CABBSA; importe de la fianza definitiva, 409.924 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 5 de junio de 1991.

16) Obras de climatización de la Junta Municipal de Chamberí, del Distrito de Chamberí, realizadas por CABBSA; importe de la fianza definitiva, 409.984 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 20 de febrero de 1991.

17) Obras de acometida eléctrica e iluminación de la Junta Municipal de Chamberí, del Distrito de Chamberí, realizadas por CABBSA; importe de la fianza definitiva, 408.216 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 20 de febrero de 1991.

18) Obras de electricidad, ascensores y varios en la Junta Municipal de Chamberí, del Distrito de Chamberí, realizadas por CABBSA; importe de la fianza definitiva, 403.927 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 20 de febrero de 1991.

19) Obras de seguridad contra incendios, instalaciones de gas e instalaciones complementarias en la Junta Municipal de Chamberí, del Distrito de Chamberí, realizadas por CABBSA; importe de la fianza definitiva, 407.899 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 20 de febrero de 1991.

20) Obras complementarias de fachada, vidrio y pintura en la Junta Municipal de Chamberí, del Distrito de Chamberí, realizadas por CABBSA; importe de la fianza definitiva, 432.763 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 20 de febrero de 1991.

21) Obras de remodelación interior en la Junta Municipal de Chamberí, del Distrito de Chamberí, realizadas por CABBSA; importe de la fianza definitiva, 403.150 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 20 de febrero de 1991.

22) Obras complementarias de revestimiento de interiores en la Junta Municipal de Chamberí, del Distrito de Chamberí, realizadas por CABBSA; importe de la fianza definitiva, 401.999 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 20 de febrero de 1991.

23) Obras de cerramiento móvil del escenario de la Casa de Vacas ("Centenario de Carlos III"), del Distrito de Retiro,

realizadas por Planher, S. A.; importe de la fianza definitiva, 148.774 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 12 de junio de 1989.

24) Obras de equipamiento del edificio de la Policía Municipal del Distrito de Arganzuela, realizadas por Planher, Sociedad Anónima; importe de la fianza definitiva, 51.459 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 2 de enero de 1991.

25) Obras de instalación de hidrantes en los diferentes Distritos Municipales de Madrid, realizadas por Fomento de Construcciones y Contratas, S. A.; importe de la fianza definitiva, 393.987 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 20 de septiembre de 1989.

26) Obras de extensión de mezcla bituminosa en la calle de Alcalá y obras complementarias del Distrito de Centro, realizadas por Francisco Portillo, S. A.; importe de la fianza definitiva, 356.998 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 14 de febrero de 1990.

27) Obras de aire acondicionado y obras varias en el Centro Cultural de Arganzuela, del Distrito de Arganzuela, realizadas por Serrazar, S. L.; importe de la fianza definitiva, 382.774 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 8 de octubre de 1990.

28) Obras de acondicionamiento y equipamiento del Centro Cultural y Juvenil de la avenida de Oporto, del Distrito de Carabanchel, realizadas por Construcciones Elea, S. A.; importe de la fianza definitiva, 389.270 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 2 de julio de 1990.

Área de Medio Ambiente

8.º Convalidar, en diecisiete expedientes, un gasto total de 3.970.107 pesetas, con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992, para abonar a las empresas que a continuación se relacionan las cantidades parciales que, asimismo, se especifican, correspondientes a los siguientes suministros:

1) A don Enrique Dotor Pérez, la cantidad de 221.706 pesetas, por el suministro de flores naturales con destino a diferentes adornos municipales.

2) A Manuplas, S. A., la cantidad de 233.063 pesetas, por el suministro de contenedores y material plástico para los Viveros Municipales.

3) A Calvo, S. L., la cantidad de 227.047 pesetas, por el montaje de diferentes acometidas eléctricas en los vestuarios de personal del Parque de la Quinta del Berro.

4) A Alyse, S. A., la cantidad de 649.750 pesetas, por el alquiler de maquinaria durante la campaña de preparación y arrancado de arbolado del Vivero de la Casa de Campo.

5) A Transsax, S. A., la cantidad de 519.800 pesetas, por el alquiler de una máquina paletizadora para la descarga de arbustos en los Viveros Municipales.

6) A Transsax, S. A., la cantidad de 706.533 pesetas, por el alquiler de diversa maquinaria de transporte para el Departamento de Parques y Jardines.

7) A Ferretería Europa, S. A., la cantidad de 336.922 pesetas, por el suministro de diverso material eléctrico, cerrajería, carpintería, etc., para el almacén del Departamento de Parques y Jardines.

8) A Abaisa, S. L., la cantidad de 150.980 pesetas, por el suministro de diverso material de trabajo para el almacén del Departamento de Parques y Jardines.

9) A Repel, S. L., la cantidad de 121.417 pesetas, por el suministro de diferente material eléctrico para pequeñas reparaciones e instalaciones en dependencias del Departamento de Parques y Jardines.

10) A Repel, S. L., la cantidad de 65.039 pesetas, por el suministro de diverso material eléctrico para el almacén del Departamento de Parques y Jardines.

11) A Levante, S. A., la cantidad de 103.395 pesetas, por el suministro de diverso material de albañilería con destino al almacén del Departamento de Parques y Jardines.

12) A Miguel Pérez Fuentes, S. A., la cantidad de 28.287 pesetas, por el suministro de diverso material de fontanería para el almacén del Departamento de Parques y Jardines.

13) A Ferretería Europa, S. A., la cantidad de 24.762 pesetas, por el suministro de diverso material de carpintería para el almacén del Departamento de Parques y Jardines.

14) A Abaisa, S. L., la cantidad de 110.301 pesetas, por el suministro de diverso material de trabajo para el almacén del Departamento de Parques y Jardines.

15) A Francisco Castellote, S. A., la cantidad de 296.869 pesetas, por el suministro de diverso material de fontanería para reparaciones en las redes de riego.

16) A Cepisa, la cantidad de 45.672 pesetas, por el suministro de diverso material de pintura para el almacén del Departamento de Parques y Jardines.

17) A Ferretería Europa, S. A., la cantidad de 128.564 pesetas, por el suministro de diverso material de carpintería, cerrajería, albañilería, etc., para los Talleres del Departamento de Parques y Jardines.

Área de Cultura

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 1.000.000 de pesetas, como aportación económica municipal al Comité Español de la Cámara de Comercio Internacional, con motivo del Simposio sobre "Los aspectos jurídicos del comercio internacional del arte", que se celebró en Madrid los días 12, 13 y 14 de febrero de 1992.

Segundo. Librar la referida cantidad de 1.000.000 de pesetas al Comité Español de la Cámara de Comercio Internacional, con CIF Q-2873008-C, siendo dicha cantidad con cargo al vigente Presupuesto Municipal de Gastos, debiendo acreditarse con carácter previo a dicho libramiento que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y de la Seguridad Social, y justificando, asimismo, la aplicación de los fondos percibidos.

Resoluciones

10. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 7 de septiembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 238.500 pesetas, con cargo al presupuesto correspondiente, para atender la contratación de la asistencia técnica que precisa el Ayuntamiento de Madrid para la prestación del servicio de cocktail ofrecido en el Centro Cultural Conde Duque el día 11 de septiembre, con motivo de la inauguración de la exposición "Arquitectura de las Capitales Europeas 1987-1991".

Segundo. Adjudicar directamente, por razón de la cuantía, y previa concurrencia de ofertas, la asistencia técnica de que se trata a la empresa Mariano e Isabel, en el precio ofertado de 238.500 pesetas.

11. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 7 de septiembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 105.937 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender la contratación de la asis-

tencia técnica necesaria para la prestación de los servicios de inserción de publicidad en *El Punto* (periódico de las Artes), relativa a la exposición "Arquitectura de las Capitales Europeas 1987-1991", que tendrá lugar en el Centro Cultural Conde Duque del 11 de septiembre al 9 de octubre de 1992.

Segundo. Adjudicar directamente, por razón de la cuantía, dicha asistencia técnica a *El Punto* (Periódico de las Artes), por ser la más conveniente a los intereses de la Corporación, en el precio total de 105.937 pesetas.

12. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 7 de septiembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 75.200 pesetas, con cargo al presupuesto correspondiente, para atender la contratación de la asistencia técnica que precisa el Ayuntamiento de Madrid para la realización de los trabajos de impresión de 10.000 invitaciones destinadas a la exposición "Arquitectura de las Capitales Europeas 1987-1991", que tendrá lugar en el Centro Cultural Conde Duque durante los días del 11 de septiembre al 9 de octubre de 1992.

Segundo. Adjudicar directamente, por razón de la cuantía, y previa concurrencia de ofertas, la asistencia técnica de que se trata a la empresa Artes Gráficas Luis Pérez, S. A., en el precio ofertado de 75.200 pesetas.

13. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 7 de septiembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 201.908 pesetas, con cargo al presupuesto correspondiente, para atender la contratación de la asistencia técnica que precisa el Ayuntamiento de Madrid para la prestación de los servicios de inserción de publicidad en la prensa diaria de Madrid, relativa a la exposición "Arquitectura de las Capitales Europeas 1987-1991", que tendrá lugar en el Centro Cultural Conde Duque los días del 11 de septiembre al 9 de octubre de 1992.

Segundo. Adjudicar directamente, por razón de la cuantía, y previa concurrencia de ofertas, la asistencia técnica de que se trata a la empresa Alia Comunicación, en el precio ofertado de 201.908 pesetas.

14. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 7 de septiembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 27.120 pesetas, con cargo al presupuesto correspondiente, para atender la contratación de la asistencia técnica que precisa el Ayuntamiento de Madrid para la realización de un reportaje fotográfico en el Centro Cultural Conde Duque el día 11 de septiembre, con motivo de la inauguración de la exposición "Arquitectura de las Capitales Europeas 1987-1991".

Segundo. Adjudicar directamente, por razón de la cuantía, y previa concurrencia de ofertas, la asistencia técnica de que se trata a la empresa Julio Gil Damet, en el precio ofertado de 27.120 pesetas.

15. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 7 de septiembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 220.350 pesetas, con cargo al presupuesto correspondiente, para atender la contratación de

la asistencia técnica que precisa el Ayuntamiento de Madrid para la grabación en vídeo de la exposición "Arquitectura de las Capitales Europeas 1987-1991", el día 11 de septiembre en el Centro Cultural Conde Duque.

Segundo. Adjudicar directamente, por razón de la cuantía, y previa concurrencia de ofertas, la asistencia técnica de que se trata a la empresa Servideo, S. L., en el precio ofertado de 220.350 pesetas.

16. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 7 de septiembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica necesaria para el montaje de la exposición "Arquitectura de las Capitales Europeas 1987-1991", que tendrá lugar en el Centro Cultural Conde Duque desde el día 11 de septiembre al 9 de octubre de 1992, cuyas especificaciones se concretan en el expediente.

Segundo. Aprobar, asimismo, un gasto de 1.292.438 pesetas, para cubrir dicha contratación, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Adjudicar, por razón de la cuantía y previa concurrencia de ofertas, dicha asistencia técnica a Gaba-5, en el precio total de 1.292.438 pesetas, conforme al expresado pliego de condiciones.

17. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 16 de septiembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los proyectos de pliegos de condiciones que han de regir el suministro de piel de encuadernación, referido en el expediente, con destino a la Imprenta Artesanal.

Segundo. Aprobar un gasto total de 720.375 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender el mencionado suministro.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de la cuantía, y previa concurrencia de ofertas, a la empresa Amillo, S. L., el mencionado suministro, en el precio ofrecido de 720.375 pesetas.

Área de Seguridad y Policía Municipal

18. Convalidar un gasto de 52.568 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal, para abonar a la firma Electromóvil, S. A., las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en vehículos de la Escuela de Bomberos y Protección Civil.

Área de Sanidad y Consumo

19. Convalidar el gasto ocasionado con motivo del suministro de diverso material fungible con destino al Equipo Quirúrgico número 3, por importe de 59.292 pesetas, a favor de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S. A., con cargo al vigente presupuesto.

20. Convalidar el gasto ocasionado con motivo del suministro de diverso material fungible con destino al Equipo Quirúrgico número 3, a favor de Pan Química-Farmacéutica, Sociedad Anónima, por importe de 11.512 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

21. Convalidar el gasto ocasionado con motivo del suministro de diverso material fungible con destino al Equipo Quirúrgico número 3, por importe de 13.650 pesetas, a favor del Instituto Antiasmático Santa Clementina, con cargo al vigente presupuesto.

22. Convalidar el gasto ocasionado con motivo de varias reparaciones efectuadas en el Laboratorio de Análisis Clínicos,

por importe de 93.818 pesetas, a favor de Coulter Científica, Sociedad Anónima, con cargo al vigente presupuesto.

23. Convalidar el gasto ocasionado con motivo de varias reparaciones efectuadas en el Parque de Ambulancias, por importe de 17.831 pesetas, a favor de Mitchel, S. A., con cargo al vigente presupuesto.

24. Convalidar el gasto ocasionado con motivo de varias reparaciones efectuadas en el Parque de Ambulancias, por importe de 54.240 pesetas, a favor de Médica de Equipamientos y Servicios, S. A., con cargo al vigente presupuesto.

25. Convalidar el gasto ocasionado con motivo del suministro de diverso material fungible con destino al Equipo Quirúrgico número 3, a favor de Ohmeda Boc Medishield, Sociedad Anónima, por importe de 50.680 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

26. Convalidar el gasto ocasionado con motivo del suministro de diverso material fungible con destino al Equipo Quirúrgico número 3, por importe de 109.491 pesetas, a favor de Dissa, S. L., con cargo al vigente presupuesto.

27. Convalidar el gasto ocasionado por el suministro de diverso material de carácter fungible imprescindible para el funcionamiento de los autoclaves existentes en los diversos Centros de Salud, por importe de 218.642 pesetas, a favor de Matachana Centro, S. L., con cargo al vigente presupuesto.

28. Convalidar el gasto ocasionado con motivo de varias reparaciones efectuadas en el Equipo Quirúrgico número 3, por importe de 29.018 pesetas, a favor de Siemens, S. A., con cargo al vigente presupuesto.

29. Convalidar el gasto ocasionado con motivo de la realización de fotografías en color tomadas en la inauguración del Equipo Quirúrgico número 1, por importe de 108.321 pesetas, a favor de Vimagen Fotógrafos, S. A., con cargo al vigente presupuesto.

Resoluciones

30. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 28 de septiembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Abonar el gasto ocasionado con motivo de la realización de 3.000 carpetas con el nombre de la Escuela de Sanidad y Consumo, por importe de 305.828 pesetas, a favor de Closas Orcoyen, S. L., con cargo al vigente presupuesto.

Área de Servicios Sociales y Comunitarios

31. Ampliación del crédito, por importe de 3.247.547 pesetas, dispuesto para el pago de los atrasos correspondientes a la aplicación del coeficiente de actualización de precios (Kt) durante los meses de enero a junio de 1992, del contrato de servicio de la Unidad Móvil de Emergencias Sociales, suscrito con Gabinete de Trabajo Social, Grupo 5, S. L.

32. Ampliación del crédito, por importe de 868.968 pesetas, dispuesto para el pago de los atrasos correspondientes a la aplicación del coeficiente de actualización de precios (Kt) durante los meses de enero a junio de 1992, del contrato de Talleres de Rehabilitación Psicosocial y Laboral de Transeúntes, suscrito con Grupo Seis Animación, S. A.

Se levantó la sesión a las once y diecisiete minutos de la mañana.

Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 1992.

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertidos errores en la publicación del texto extractado de los acuerdos de la mencionada sesión, inserta en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* número 4.996, de fecha 29 de octubre de 1992, páginas 1741 y 1742, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En los puntos 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24 y 26 del Orden del Día, **donde dice:** "... Retirar el proyecto y los pliegos de condiciones...", **debe decir:** "... Retirar una propuesta interesando: aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones..."

Madrid, 19 de noviembre de 1992.—El Jefe de la Sección de Actas, *Javier Ordóñez Ramos*.

* * *

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL

RECTIFICACIÓN

En el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* número 4.992, de fecha 1 de octubre de 1992, página 1521, artículo 35, apartado 10, se ha detectado el siguiente error:

Donde dice: "10. Por motivos particulares: expedición del D. N. I., bodas, entierros, etc., un día."

Debe decir: "10. Por motivos particulares: expedición del D. N. I., bodas, entierros, un día."

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de noviembre de 1992.—El Director de Servicios Operativos Internos, *José Antonio Calvo Torija*.

* * *

RECTIFICACIÓN

En el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* número 4.992, de fecha 1 de octubre de 1992, página 1538, artículo 33, apartado 10, se ha detectado el siguiente error:

Donde dice: "10. Por motivos particulares: expedición del D. N. I., bodas, entierros, etc., un día."

Debe decir: "10. Por motivos particulares: expedición del D. N. I., bodas, entierros, un día."

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de noviembre de 1992.—El Director de Servicios Operativos Internos, *José Antonio Calvo Torija*.

JUNTAS MUNICIPALES

SESIONES

DISTRITO DE VICÁLVARO

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Venancio Mota Álvarez. Asistieron los Concejales Vocales señora Castro Fonseca y señor Granizo Fernández, y los Vocales vecinos señora Aparicio Elvira, señores Elola Ramón, Fernández Verdejo, Fuentes Sánchez, Hurtado García, Jiménez Gómez, Jorge Marcos, Martínez Pinedo, señoras Martínez Zubimendi, Mendoza Fernández, Merchán Sánchez, señoras

res Ramos Sánchez, Ricart Martínez, San Miguel Pisón, Serrano Gallardo y señora Torralba González.—Asistió también, como Secretario de la Junta, doña Teresa García de Robles Vara.

Se abrió la sesión a las seis y veinticinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta del Pleno ordinario de 17 de marzo de 1992.
- 2.º Quedar enterada de los Decretos dictados por el Concejal Presidente durante el mes de marzo de 1992.
- 3.º Darse por enterada de las contrataciones autorizadas por el Concejal Presidente durante el mes de marzo de 1992.
- 4.º Aprobar, en dos expedientes, las siguientes devoluciones de fianza:

1) A favor de doña María Jesús Escribano Calvo, por importe de 16.800 pesetas, por el contrato de asistencia técnica del taller de manualidades.

2) A favor de doña Engracia Montes Sánchez, por importe de 11.760 pesetas, por el contrato de asistencia técnica del taller de aire libre.

- 5.º Aprobar el siguiente acuerdo:

Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de Padres de Alumnos del colegio público Alfonso X el Sabio, por las subvenciones concedidas por la Junta Municipal de Vicálvaro en sesión de 19 de noviembre de 1991, por importes de 45.000 y 217.500 pesetas, respectivamente.

- 6.º Aprobar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento de pistas deportivas del Distrito de Vicálvaro.

Segundo. Por el precio de 7.099.033 pesetas, con cargo a la partida 190/452.11/632.02 del Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Adjudicar a la empresa Construcciones Rico, S. A., en el precio de 5.835.405 pesetas, lo que representa una baja del 17,80 por 100.

- 7.º Aprobar una proposición, que eleva al Pleno el Equipo de Gobierno, en los siguientes términos:

Que el vial existente en el tramo comprendido entre la plaza de la Vicalvarada y la M-40 se denomine avenida de Ajalvir a Vicálvaro.

- 8.º Rechazar la proposición, elevada al Pleno por el Grupo Municipal Socialista, en los siguientes términos:

Que la Presidencia de la Junta, oída la opinión de la Secretaría, designe los Auxiliares Administrativos o Administrativos que considere más adecuados para toma y confección de actas de los Consejos de Participación Ciudadana.

- 9.º Rechazar la proposición, elevada al Pleno por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en los siguientes términos:

Que por la Junta Municipal de Vicálvaro:

— Se inste al Alcalde el cumplimiento de las medidas encaminadas a conseguir una igualdad real y efectiva en relación a la mujer.

— Se proponga una aplicación descentralizada del Plan de Igualdad para que sus actuaciones beneficien a las mujeres del Distrito.

— Se cree un Consejo de la Mujer en el Distrito.

— Se apoye a las Asociaciones de mujeres del Distrito en la celebración del día 8 de marzo.

10. Rechazar la proposición, elevada al Pleno por el Grupo Municipal Socialista, en los siguientes términos:

Que se cree una Comisión de Debate sobre la Revisión del Plan

General de Madrid en el Distrito de Vicálvaro, dependiente del Consejo de Urbanismo de este mismo Distrito.

11. Quedar informado del desarrollo de los Consejos Sectoriales de Distrito.

12. Quedar enterado de la información del Concejal Presidente sobre actividades de la Junta.

Mociones de urgencia

No se presentó ninguna.

Ruegos y preguntas

Se levantó la sesión a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.

DISTRITO DE USERA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DE 1992.—*Extracto.*—Presidencia de don Miguel Ángel Araujo Serrano.—Asistieron los Concejales Vocales don Venancio Mota Álvarez y don José Velasco Aparicio, y los Vocales vecinos don Antonio Almoño Rodríguez, doña Soledad del Castillo Palanco, don Antonio Domínguez Domínguez, don Casto Fernández López, don Ricardo Fischer González, doña Sara González García, don Ricardo Hurtado Gómez de Tena, don Onofre Martínez Gómez, don Fernando Mata Orozco, doña Francisca Montes Merchán, doña María Teresa Sáez Laguna y don Antonio Vergara Wal.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don José Luis de Pablo Trabolón.

Se abrió la sesión a las siete y quince minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Dar lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 6 de abril de 1992.

- 2.º Dar cuenta de los Decretos y resoluciones adoptados por el señor Concejal Presidente durante el mes de abril de 1992.

- 3.º Se informó sobre los Consejos Sectoriales del Distrito celebrados en el mes de abril de 1992.

- 4.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 923992 de 1992, por importe de 25.000 pesetas, para Servicios generales de participación territorial.—Material de oficina no inventariable, del primer trimestre del año 1992.

- 5.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 91169025 de 1991, por importe de 360.000 pesetas, para Servicios generales de coordinación y participación.—Otros gastos especiales de funcionamiento, del cuarto trimestre del año 1991.

- 6.º Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1991, concedida al Grupo de Apoyo y Seguimiento Usera II, para gastos corrientes, por importe de 450.000 pesetas.

- 7.º Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1991, concedida al Club de Pensionistas Poblado de Orcasitas, para gastos corrientes, por importe de 30.000 pesetas.

- 8.º Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1991, concedida al Centro de la Tercera Edad Cornisa de Orcasitas, para gastos corrientes, por importe de 225.000 pesetas.

- 9.º Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1991, concedida a la APA del colegio público República del Brasil, para gastos corrientes, por importe de 150.000 pesetas.

10. Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1991, concedida a la AV Orcasitas, para gastos corrientes, por importe de 1.660.500 pesetas.

11. Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1991, concedida a la AV Colonia La Princesa, para gastos corrientes, por importe de 550.000 pesetas.

12. Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1991, concedida a la APA del colegio público Ciudad de Jaén, para gastos corrientes, por importe de 54.000 pesetas.

13. Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1991, concedida a la AV La Mancha, para gastos corrientes, por importe de 700.000 pesetas.

14. Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1991, concedida a la AV La Chimenea, para gastos corrientes, por importe de 1.450.000 pesetas.

15. Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1991, concedida a la APA del Instituto de Bachillerato Juan de Villanueva, para gastos corrientes, por importe de 51.250 pesetas.

16. Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1991, concedida a ADEPA DYVUM Daoíz y Velarde, para gastos corrientes, por importe de 100.000 pesetas.

17. Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1991, concedida al Grupo Apoyo y Seguimiento Usera II, para actividades complementarias, por importe de 500.000 pesetas.

18. Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1991, concedida a Club de Pensionistas Poblado de Orcasitas, para actividades complementarias, por importe de 100.000 pesetas.

19. Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1991, concedida al Centro de la Tercera Edad Cornisa de Orcasitas, para actividades complementarias, por importe de 100.000 pesetas.

20. Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1991, concedida a la APA del colegio público República del Brasil, para actividades complementarias, por importe de 100.000 pesetas.

21. Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1991, concedida a la AV Orcasitas, para actividades complementarias, por importe de 2.000.000 de pesetas.

22. Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1991, concedida a la AV Colonia La Princesa, para actividades complementarias, por importe de 400.000 pesetas.

23. Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1991, concedida a la APA del colegio público Ciudad de Jaén, para actividades complementarias, por importe de 100.000 pesetas.

24. Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1991, concedida al Club de la Tercera Edad La Mancha, para actividades complementarias, por importe de 55.000 pesetas.

25. Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1991, concedida a la Asociación Éxodo, para actividades complementarias, por importe de 150.000 pesetas.

26. Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1991, concedida a la APA del colegio público Jorge Manrique, para actividades complementarias, por importe de 100.000 pesetas.

27. Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1991, concedida a ADEPA DYVUM Daoíz y Velarde, para actividades complementarias, por importe de 157.000 pesetas.

28. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de la asistencia técnica precisa para la realización de las fiestas de Orcasitas, que se celebrarán los días del 25 al 28 de junio de 1992, por un importe de 4.500.000 pesetas, con cargo a la partida 120/452.21/227.09, Fiestas

populares.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del Presupuesto de la Junta Municipal de Usera del año 1992.

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso a favor del concierto directo, por razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto Ley 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica aplicable a las Corporaciones Locales con carácter supletorio.

29. Autorizar la devolución a Tritoma, S. L., de la fianza definitiva constituida para responder del servicio de Curso en el Área de Artes Escénicas y Área de Sonido e Informática en la Junta Municipal de Usera, por importe de 17.800 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento número 91340780 de 30 de octubre de 1991, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

30. Autorizar la devolución a Tritoma, S. L., de la fianza definitiva constituida para responder del servicio de Curso en el Centro Cultural Orcasur (danza y fotografía), de la Junta Municipal de Usera, por importe de 3.475 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento número 91340781 de 30 de octubre de 1991, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

31. Autorizar la devolución a Art-Stij, S. A., de la fianza definitiva constituida para responder del servicio de Cursos en el Centro Cultural San Fermín (área de artes escénicas, plásticas, oficios y letras), de la Junta Municipal de Usera, por importe de 32.508 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento número 91341225 de 6 de noviembre de 1991, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

32. Autorizar la devolución a Decoración y Paisaje, S. A., de la fianza definitiva constituida para responder del servicio de Cursos en el Centro Cultural Meseta de Orcasitas, área de oficios (telares), de la Junta Municipal de Usera, por importe de 7.000 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento número 91341125 de 6 de noviembre de 1991, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se levantó la sesión a las ocho y cincuenta minutos de la noche.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Miguel Ángel Araújo Serrano.—Asistieron los Concejales Vocales don Venancio Mota Álvarez y don José Velasco Aparicio, y los Vocales vecinos don Antonio Almoño Rodríguez, doña Soledad del Castillo Palanco, don Antonio Domínguez Domínguez, don Casto Fernández López, don Ricardo Fischer González, doña Isabel Gómez Gálvez, doña Sara González García, don Ricardo Hurtado Gómez de Tena, don Onofre Martínez Gómez, don Fernando Mata Orozco, doña Francisca Montes Merchán, don José Esteban de la Paz Soria, don Domingo Rodríguez Rodríguez, don Manuel Ruiz Ortega Nieto y don Antonio Vergara Wal.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don José Luis de Pablo Trabalón.

Se abrió la sesión a las seis y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDO ÚNICO:

Solicitar una subvención a la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid, por importe de 11.210.000 pesetas, para la realización de actividades de alfabetización y educación bási-

ca para las personas adultas durante el curso 1992/1993, en cumplimiento de la convocatoria publicada en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* de 3 de abril de 1992.

Se levantó la sesión a las seis y veinte minutos de la tarde.

DISTRITO DE VILLAVERDE

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Miguel Ángel Araújo Serrano.—Asistieron los Vocales vecinos don Francisco Gómez Mijangos, doña Antonia María Nieves Domínguez Bernal, don Anselmo López Agudiño, doña María Cristina Garci-Martín Rodríguez, don Emilio Martínez Antuñano, don Joaquín Martínez Navarro, don Francisco José Gómez Quevedo, don Luis Saiz Gómez, doña Rosario Pérez Hernández, don Manuel García-Hierro Caraballo, don Rubén Lerma Sanz, don Antonio Sanz Villaverde, don José Gallego Sianés, don Luis Vara Suárez y doña María Teresa Sánchez Valés.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don Andrés de León López, y estuvo presente la Jefe de la Unidad de Asuntos Económicos y Contables, doña María Isabel Alonso Marín.—Excusaron su ausencia los Concejales Vocales doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma y don Ramón Muñagorri Triana, y la Vocal vecino doña Dolores García-Hierro Caraballo.

Se abrió la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril de 1992.

2.º Dar cuenta de los contratos adjudicados por la Presidencia, de cuantía inferior a dos millones de pesetas.

3.º Dar cuenta de las autorizaciones concedidas y denegadas por la Presidencia para la utilización de locales municipales.

4.º Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por el Concejal Presidente de la Junta.

5.º Aprobar la devolución de la fianza definitiva a la empresa Grupo Seis Animación, S. A., por importe de 112.321 pesetas, según mandamiento de ingreso número 91304737, constituida en 11 de febrero de 1991, en garantía de contrato de programa promoción de la mujer de la Junta Municipal de Villaverde.

6.º Aprobar la devolución de la fianza definitiva a la empresa Grupo Seis Animación, por importe de 112.000 pesetas, según mandamiento de ingreso número 91304744, constituida en 11 de febrero de 1991, en garantía de contrato de animación sociocultural a desarrollar en Centros de la tercera edad de la Junta Municipal de Villaverde.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir la contratación administrativa de la asistencia técnica para la realización de un campamento de verano para la población infantil y juvenil del Distrito de Villaverde en el año 1992.

Segundo. Contraer la cantidad de 5.400.000 pesetas, con cargo a la partida 170/313.22/227.09, Atención a la familia e infancia.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1992.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de la asistencia técnica para las actividades de la III Fiesta del Distrito de Villaverde para 1992.

Segundo. Aprobar el gasto total de 6.500.000 pesetas, con cargo a las siguientes partidas: 170/452.21/221.09, Fiestas populares.—Otros suministros, por importe de 900.000 pesetas; 170/452.11/221.09, Deportes.—Otros suministros, por importe de 400.000 pesetas; 170/452.11.226.09, Deportes.—Otros gastos diversos, por importe de 200.000 pesetas, y 170/452.21.227.09, Fiestas populares.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, por importe de 5.000.000 pesetas, del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1992.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convocar concurso público, con plazos reducidos por razones de urgencia, para la contratación de la limpieza de los colegios públicos de EGB del Distrito de Villaverde, durante el período del 1 de septiembre de 1992 al 31 de agosto de 1993.

Segundo. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por las que habrá de regirse la mencionada contratación.

Tercero. Acordar que el gasto de 53.209.564 pesetas, que comprende el mencionado período, se distribuya de la siguiente forma:

— 17.054.348 pesetas, con cargo a la partida 170/422.12/227.00, Enseñanza básica.—Limpieza y aseo, del Presupuesto de la Junta Municipal de Villaverde para 1992.

— 36.155.216 pesetas, con cargo al programa 170/422.12/227.00, Enseñanza básica.—Limpieza y aseo, del Presupuesto de la Junta Municipal de Villaverde para 1993, quedando condicionado a la aprobación del mismo.

Cuarto. Fijar las garantías para licitar en la forma prescrita en los artículos 72 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. Aprobar una moción de urgencia, que presenta el Grupo Municipal de IU, del siguiente tenor literal:

Primero. Que por el Pleno de la Junta Municipal de Villaverde se apruebe instar al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid para que, en caso de que no se haya hecho, se inicien las gestiones necesarias para dotar a la planta depuradora de aguas de Butarque de las instalaciones necesarias que eviten la existencia de malos olores que afecten a las viviendas situadas en sus proximidades.

Segundo. Que mientras tanto, y teniendo en cuenta la proximidad del verano, se extremen las medidas de control, saneamiento y análisis del proceso de depuración para paliar en lo posible dicho malos olores.

Se levantó la sesión a las ocho de la noche.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DÍA 19 DE MAYO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Miguel Ángel Araújo Serrano.—Asistieron los Vocales vecinos don Francisco Gómez Mijangos, doña Antonia María Nieves Domínguez Bernal, don Anselmo López Agudiño, doña María Cristina Garci-Martín Rodríguez, don Francisco José Gómez Quevedo, doña Rosario Pérez Hernández, don Antonio Sanz Villaverde, don Luis Vara Suárez y doña María Teresa Sánchez.—Asistieron también el Secretario de la Junta Municipal, don Andrés de León López, y la Jefe de la Unidad de Asuntos Económicos y Contables, doña María Isabel Alonso Marín.—Excusaron su ausencia doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma; don Emilio Martínez Antuñano, don Joaquín Martínez Navarro, don Luis Saiz Gómez, don Ramón Muñagorri Triana, doña Dolores García-Hierro Caraballo, don Manuel García-Hierro Caraballo, don Rubén Lerma Sanz y don José Gallego Sianés.

Se abrió la sesión a la una y cincuenta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDO ÚNICO:

Adjudicar la contratación de los servicios de asistencia técnica para las actividades de la III Fiesta del Distrito a Producciones Ho-

liday, S. L., por un total de 6.500.000 pesetas, con cargo a las siguientes partidas: 170/452.21/221.09, Fiestas Populares.—Otros suministros, por importe de 900.000 pesetas, y 170/452.11/221.09, Deportes.—Otros suministros, por importe de 400.000 pesetas; 170/452.11/226.09, Deportes.—Otros gastos diversos, por importe de 200.000 pesetas; 170/452.21/227.09, Fiestas populares.—Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, por importe de 5.000.000 de pesetas, todas del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1992.

Se levantó la sesión a las dos de la tarde.

DISTRITO DE HORTALEZA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 11 DE MAYO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Jorge Tapia Sáez.—Asistieron la Concejala Vocal doña Pilar García Peña, y los Vocales vecinos doña Leonor Antúnez Heredero, don Francisco Javier Calzado García, don Julio Corpas Pinillos, don Antonio Chiscano Elías, don Mariano Díaz de la Cámara, don Raimundo Durán Iglesias, doña Mercedes Espinosa Cuartero, don Félix Gallego Oviedo, don Antonio Garrido Morales, don Manuel González López, don M. Aurelio Labajo González, doña Sandra de Lorite Buendía, don José Melones Prieto, don Salvador San Andrés Guerra, don Ramón Silva Buenadicha y doña Elena Vázquez Sánchez.—Asistieron también el Secretario de la Junta, don Miguel Guelbenzu Valdés, y el Jefe de la Unidad Económico-Contable, don Antonio Jiménez Sánchez.—Excusó su asistencia don Simón Viñals Pérez.

Se abrió la sesión a las cinco y once minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar las actas de las sesiones ordinaria, y extraordinaria urgente, celebradas los días 9 de marzo y 10 de abril de 1992, respectivamente.

2.º Quedar enterado de las resoluciones dictadas por el señor Concejala Presidente de la Junta durante los meses de marzo y abril.

3.º Quedar enterado de los Decretos dictados en materia de contratación por el señor Concejala Presidente durante los meses de marzo y abril de 1992.

4.º Aprobar diez cuentas justificadas, rendidas por el señor Concejala Presidente de la Junta Municipal, correspondiente a otros tantos libramientos recibidos durante el cuarto trimestre de 1991.

5.º Recibir definitivamente las obras de acometida de socorro en el pabellón del Polideportivo de Manoteras, realizadas por Ugarte y Feijoo, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 30 de enero de 1990, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Proyectos de Urbanización, Sistemas Locales, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 49.993 pesetas, según carta de pago número 90304743 de 16 de febrero de 1990, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobado por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

6.º Recibir definitivamente las obras de reparación de la Colonia Virgen de la Esperanza, calle de la Costa del Sol y plaza del Liceo, del Distrito de Hortaleza, realizadas por PACSA, al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional, el 30 de enero de 1987, y hallarse las mismas en buenas con-

diciones, según informe emitido por el Departamento de Proyectos de Urbanización, Sistemas Locales, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 373.481 pesetas, según carta de pago número 86132707 de 29 de octubre de 1986, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

7.º Se acuerda retirar este expediente del Orden del Día relativo a la aprobación de pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas, así como la adjudicación de la contratación de la asistencia técnica precisa para la realización de actividades al aire libre (Campamentos de Verano 1992), del Distrito de Hortaleza, para un mejor estudio.

8.º Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa de la asistencia técnica precisa para el servicio de organización, infraestructura, seguridad y actuaciones varias de las Fiestas de Primavera 1992, a celebrar entre los días 12 y 21 de junio, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril.

Aprobar un gasto de 5.287.163 pesetas, con cargo a la partida 160/451.41/227.09, y 675.000 pesetas, con cargo a la partida 160/451.41/203.00, del Presupuesto Ordinario del año 1992.

Adjudicar el referido contrato, mediante concierto directo, a la empresa Zona de Espectáculos y Servicios, S. A., en el precio de 5.962.163 pesetas, y con una duración de siete días (12, 13, 14, 18, 19, 20 y 21 de junio de 1992), al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/74, de 4 de abril, así como a la oferta presentada.

9.º Aprobar un gasto de 6.315.000 pesetas para proceder a la contratación de diversas actuaciones musicales y artísticas, así como el premio del cartel con motivo de la celebración de las Fiestas de Primavera 1992 en el Auditorio Pinar del Rey, los días 18, 19, 20 y 21 de junio.

Contraer la cantidad de 6.315.000 pesetas, que tendrá aplicación con cargo a la partida presupuestaria 160/451.41/227.09, Centros culturales y auditorios, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del vigente Presupuesto Municipal de 1992.

Adjudicar el referido contrato a Zona de Espectáculos y Servicios, S. A., en el precio de 6.315.000 pesetas, IVA incluido, con arreglo a las estipulaciones y cláusulas contenidas en el contrato civil de arrendamiento de servicios, en el que se formalizará la contratación, el cual servirá de pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas.

10. Devolver a Animación y Promoción del Medio, S. A., la fianza definitiva constituida al efecto de la Depositaria Municipal, para responder del contrato de asistencia técnica para el desarrollo de actividades al aire libre (Invierno-91), del Distrito de Hortaleza, adjudicado por acuerdo del Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza en su sesión ordinaria de 11 de noviembre de 1991, mediante Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, por importe, en metálico, de 102.413 pesetas, según mandamiento de ingreso número 91345732 de 16 de diciembre de 1991, de conformidad con lo previsto en los artículos 87 al 91 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y regla 50.2 de la Instrucción de Contabilidad, al haberse cumplido las obligaciones derivadas del citado contrato.

11. Devolver a Zona de Espectáculos y Servicios, S. A., la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, para responder del contrato de asistencia técnica para la organización de la Cabalgata de Reyes 1992 del Distrito de Hortaleza, adjudicado por

acuerdo del Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza en su sesión ordinaria de 16 de diciembre de 1991, mediante Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, por importe, en metálico, de 131.805 pesetas, según mandamiento de ingreso número 91346603 de 26 de diciembre de 1991, de conformidad con lo previsto en los artículos 87 al 91 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y regla 50.2 de la Instrucción de Contabilidad, al haberse cumplido las obligaciones derivadas del citado contrato.

12. Devolver a Karacol, Ocio y Viajes, S. A., la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, para responder del contrato de asistencia técnica para el desarrollo de los Campamentos de Verano 1991 del Distrito de Hortaleza, adjudicado por acuerdo del Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza en su sesión ordinaria de 13 de mayo de 1991, mediante Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, por importe en aval del Banco Hispano-Americano de 210.000 pesetas, según mandamiento de ingreso número 91326157 de 18 de junio de 1991, de conformidad con lo previsto en los artículos 87 al 91 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y regla 50.2 de la Instrucción de Contabilidad, al haberse cumplido las obligaciones derivadas del citado contrato.

Moción de urgencia

Rechazar la urgencia de la moción, presentada por el Grupo Municipal de IU, en la que se propone que el Pleno de la Junta reclame la retirada inmediata del Real Decreto 1/1992, de 3 de abril, de Medidas Urgentes sobre Fomento del Empleo y Protección por Desempleo, con los votos en contra de la urgencia de PP y a favor del PSOE e IU.

Se levantó la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

DISTRITO DE BARAJAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Jorge Tapia Sáez.—Asistieron los Concejales Vocales don Jorge Barbadillo Griñán y don Eugenio Morales Tomillo, y los Vocales vecinos don Francisco Extremera Merencio, doña Lucía Fernández Fernández, don Manuel González Fernández, don Jacinto Gutiérrez Álvarez de la Braña, doña María Elena López Garbajosa, don Antonio López Muñoz, don Fernando Mateo Carrero, doña Paula Pérez Luján, don Vicente Puerta Tendero, doña Consuelo Rada Lertxundi, doña María Dolores Rambla Gascón, don Ildfonso Ramírez Rodríguez, don Emilio Sabador de Vega, don Emiliano Sánchez Almendros y don José Manuel Suárez Pardo.—No asistió doña María Isabel Corral Rodríguez.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don Francisco Javier Lois Cabello, y estuvo presente el Interventor Delegado, don José Ramón de Vega Sama.

Se abrió la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 1992.

2.º Quedar enterados de las autorizaciones, licencias y demás resoluciones decretadas durante el mes de abril de 1992 por la Concejalía Presidencia de la Junta Municipal, ejerciendo las facultades delegadas por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid.

3.º Quedar enterados de las contrataciones efectuadas por la Concejalía Presidencia durante el mes de abril de 1992, en uso de las competencias delegadas por la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Madrid.

4.º Aprobar las siguientes tres cuentas rendidas por el Concejal Presidente correspondientes al cuarto trimestre de 1991, por las cantidades y conceptos que se expresan a continuación:

4.1. Mandamiento de pago número 91168364, de 26 de diciembre de 1991, por importe de 1.000.000 de pesetas, del programa 190, partida 210/223.0/330.0, Enseñanza básica (gasóleo), junto con el saldo acumulado correspondiente al sobrante no utilizado del mandamiento de pago número 91158355, por importe de 837.600 pesetas.

4.2. Mandamiento de pago número 91169082, de 26 de diciembre de 1991, por importe de 300.000 pesetas, del programa 071, partida 210/211.0/115.7, Gastos de oficina (servicios generales), junto con el saldo acumulado correspondiente al sobrante no utilizado del mandamiento de pago número 91165864, por importe de 96.660 pesetas.

4.3. Mandamiento de pago número 91169084, de 26 de diciembre de 1991, por importe de 700.000 pesetas, del programa 071, partida 210/259.0/115.7, Otros gastos especiales de funcionamiento (servicios generales), junto con el saldo acumulado correspondiente al sobrante no utilizado del mandamiento de pago número 91165865, por importe de 31.508 pesetas.

5.º Adjudicar la contratación administrativa de la asistencia técnica precisa para la realización de la IV Semana de los Mayores del Distrito de Barajas, que se celebrará del 22 al 26 de junio de 1992, ambos inclusive, a la empresa La Productora de Servicios Avanzados, S. A., en el precio ofertado de 3.250.000 pesetas, IVA incluido, con cargo a la partida 313.21/227.09, Atención a los mayores, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del Presupuesto Municipal para 1992, y mediante el sistema de contratación directa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1983, de 19 de octubre.

6.º Retirar el expediente para la contratación administrativa de la asistencia técnica precisa para la realización de cuatro campamentos de verano, con una duración quincenal, y para cuarenta plazas cada uno, durante el período comprendido entre los días 1 de julio y 31 de agosto de 1992, a la empresa Viajes Barceló, S. L., en el precio ofertado de 6.495.000 pesetas, IVA incluido, imputables a la partida 452.22/227.09, Actividades al aire libre, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del Presupuesto Municipal para 1992.

7.º Solicitar de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, de conformidad con la Orden de 26 de marzo de 1992, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades de alfabetización y educación de adultos durante el curso 1992/93, la cantidad de 8.000.000 de pesetas, destinada a la organización de la Escuela de Adultos del Distrito de Barajas.

8.º Devolver a Art-Stij, S. A., la fianza definitiva constituida en la Depositaria Municipal para responder del servicio de educación de adultos en el Distrito de Barajas, adjudicado por acuerdo de esta Junta Municipal de fecha 15 de enero de 1992, y con una vigencia desde el 9 de enero hasta el 21 de diciembre de 1992, a excepción del período comprendido entre los días 30 de junio y 15 de septiembre de 1992, prestada en efectivo, por importe de 219.300 pesetas, según mandamiento de ingreso número 91305428 de fecha 15 de febrero de 1991, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 87 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al haberse cumplido las obligaciones derivadas del citado contrato.

Proposición

9.º No aprobar dicha proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, referida a la celebración de actividades lúdicas en el Parque del Capricho, del siguiente tenor literal:

Primero. El calendario de actividades podría ser del 20 de junio al 25 de julio (comprendiendo seis actuaciones, a realizarse los sábados por la noche).

Segundo. Programación: primer día, Zarzuela; segundo día, Teatro de Costumbres; tercer día, Concierto por Orquesta Sinfónica; cuarto día, Zarzuela; quinto día, Teatro; sexto día, Ballet Clásico.

Como sugerencia para estas actuaciones, propone las siguientes obras y autores: Zarzuela: *Agua, Azucarillos y Aguardiente, La Verbena de la Paloma, La Tabernera del Puerto, La Revoltosa*. Teatro: Autores: García Lorca, Arniches, Hermanos Álvarez Quintero. Ballet: Alumnos de la Escuela Nacional de Danza. Concierto Sinfónico: *Las Cuatro Estaciones*, de Vivaldi; *La Pastoral*, de Beethoven; *Pequeña Serenata Nocturna*, de Mozart.

Consideramos que el Distrito debe estar acorde con Madrid Capital Europea de la Cultura.

Moción de urgencia

Previa declaración de urgencia de la moción, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, se acordó:

1.º No aprobar la primera parte de la misma del siguiente tenor literal:

Que el Pleno de la Junta Municipal se dirija al Alcalde de Madrid pidiéndole la no recalificación de los terrenos que en el proyecto del mencionado Ministerio se quieren dedicar para la construcción de la Ciudad Aeroportuaria.

2.º Aprobar la segunda parte del siguiente tenor literal:

Que el Pleno de la Junta Municipal solicite al Alcalde de Madrid se dirija al MOPT recabando información sobre la existencia de un estudio de impacto medioambiental en la construcción de los nuevos aparcamientos para aeronaves situado en la zona de las primitivas pistas del Aeropuerto, frente a la Urbanización Embajada, en el Barrio de la Alameda de Osuna.

Se levantó a la sesión a las seis y cuarenta minutos de la tarde.

DISTRITO DE SAN BLAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Isaac Ramos Festa.—Asistieron los Vocales vecinos don José María Alonso Rodríguez, doña María del Carmen Álvarez Domínguez, don Pedro Blázquez Sánchez, don Miguel Conejero Melchor, doña María del Carmen Domínguez Recio, doña Sagrario López Pérez, don José López Rosco, don Francisco José López Sánchez, don Eusebio José Mariscal Cid, doña Nuria Martín Gómez, don Antonio Ortiz Ocaña, don Ernolando Parra Gellida, don Francisco José Ramírez Martín, doña Manuela Rubio Martínez y don Domingo Saiz Collada.—Asistieron también, como Secretario de la Junta Municipal, doña María Antonia Atilano Ortiz, y como Interventor delegado, don Carlos de Blas Bravo.

Se abrió la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Junta Municipal el día 23 de abril de 1992.

2.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de los acuerdos sobre contrataciones y demás resoluciones adoptados por el señor Concejal Presidente durante el mes de abril de 1992.

3.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de las autorizaciones para utilización de locales públicos del Distrito durante el mes de abril de 1992.

4.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de la programación cultural durante el mes de mayo de 1992.

5.º Aprobar la siguiente cuenta justificada:

Cuenta justificada, por importe de 1.437.233 pesetas, percibida

por mandamiento de pago número 91161986 de 27 de noviembre de 1991, para Enseñanza básica (combustible, colegios públicos), 190/2230/3300, cuarto trimestre. Fecha de rendición, 27 de febrero de 1992.

6.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras de acondicionamiento y mejora de diversas calles del Distrito de San Blas (calle de la Siderurgia y otras), por un precio tipo de 24.913.509 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.913.509 pesetas, con cargo a la partida 200/432.24/602.00 del Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Coesga, S. A., en el precio ofertado de 19.141.049 pesetas, lo que supone una baja del 23,17 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de dos años.

7.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación, mediante adjudicación directa, del contrato de asistencia técnica para la realización de tres Campamentos de Verano durante los meses de julio y agosto de 1992, para niños y jóvenes del Distrito de San Blas, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado y sus organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios.

Segundo. Autorizar un gasto de 5.300.000 pesetas, con cargo a la partida 200/452.22/227.09, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del subprograma 452.22, Aire libre, del Presupuesto Municipal de 1992.

8.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Devolver a Karacol, Ocio y Viajes, S. A., la fianza definitiva constituida en la Depositaria General, por importe de 130.000 pesetas, según mandamiento de ingreso número 91315234, de 26 de abril de 1991, para responder de la correcta ejecución de la asistencia técnica para la realización de diversas actividades para niños y jóvenes del Distrito de San Blas, con motivo del Día del Niño, el 19 de mayo de 1991, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Devolver a Karacol, Ocio y Viajes, S. A., la fianza definitiva constituida en la Depositaria General, por importe de 170.000 pesetas, según mandamiento de ingreso número 91317642, de 9 de mayo de 1991, para responder de la correcta ejecución de la asistencia técnica para la realización de tres Campamentos de Verano durante la segunda quincena de julio y el mes de agosto de 1991, para niños y jóvenes del Distrito de San Blas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Devolver a Viajes Barceló, S. L., la fianza definitiva constituida en la Depositaria General, por importe de 116.950 pesetas, según mandamiento de ingreso número 91341192, de 6 de noviembre de 1991, para responder de la correcta ejecución de la asistencia técnica para la organización de viajes para la tercera edad y pensionistas, Otoño 1991, y servicio de diez autocares de medio día para traslados por Madrid, con posibilidad de horario nocturno, del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1991, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

11. Adoptar el siguiente acuerdo:

Devolver a ASISPA la fianza definitiva constituida en la Depósito General, por importe de 128.358 pesetas, según mandamiento de ingreso número 91303217, de 29 de enero de 1991, para responder de la correcta ejecución de la asistencia técnica para la prestación del servicio de Centro de Día Asistido en el Distrito de San Blas, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1991, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asunto urgente fuera del Orden del Día

11 bis. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de acondicionamiento y mejora de diversas calles del Distrito de San Blas (calle de los Drogueros y otras), por un precio tipo de 15.072.334 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 15.072.334 pesetas, con cargo a la partida 200/432.24/602.00 del Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Corviam, S. A., en el precio ofertado de 11.839.318 pesetas, lo que supone una baja del 21,45 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de dos años.

12. Ruegos y preguntas.

Se levantó la sesión a las cinco y cincuenta minutos de la tarde.

DISTRITO DE ARGANZUELA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Clemente Torres Palomo.—Asistieron los Concejales Vocales señores Lobato Valero y Pestaña Polaino, y los Vocales vecinos señoras Arranz Moro, García Martín, García Moya, Navarro Ruiz, Pablos Lorenzana, Rivero Ortega, señores Cabrero Martínez, Cabrero Ruiz, Caro Rodríguez, Enrique Domínguez, Fernández Fernández, Fuertes Gris, Marcos Borrego, Pozas Rojo y Sanz Martínez.—Asistió también, como Secretario de la Junta Municipal, el señor Royo Gimeno, y estuvo presente el Interventor Delegado, señor Jiménez Pajares.

Se abrió la sesión a las siete y doce minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 1992.

2.º Quedar enterados del informe del señor Concejal Presidente sobre asuntos de su competencia.

3.º Quedar enterados de las licencias y autorizaciones concedidas por el señor Concejal Presidente desde la sesión anterior, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia, y de la adjudicación de los siguientes contratos:

a) *Asistencia técnica:*

— Reportajes fotográficos: Adjudicatario, don Pascual González Cerdán; importe, 250.000 pesetas.

— Granja Escuela para niños: Adjudicatario, Granja Tura, Sociedad Cooperativa; importe, 522.000 pesetas.

b) *Trabajo específico y concreto, no habitual:*

— Campaña de animación a la lectura en Centros escolares: Adjudicatario, AFALE; importe, 683.000 pesetas.

— Curso de orientación laboral y seminario: Adjudicatario, EMAS, S. L., importe, 280.000 pesetas.

— Conferencias Historia del Arte: Adjudicatario, doña María Rosa Ortueta Sainz-Terrones; importe, 20.000 pesetas.

4.º Aprobar las siguientes cuentas justificadas rendidas por el Concejal Presidente:

1) Mandamiento número 91/144755; 180.000 pesetas, Ayudas de periódicos escolares, compra de libros, etc., programa 193.

2) Mandamiento número 91/144756; 119.500 pesetas, Alquiler de material de actividades juveniles, programa 195.

3) Mandamiento número 91/144757; 2.670.366 pesetas, Calificación de colegios públicos, cuarto trimestre, programa 190.

4) Mandamiento número 91/144760; 216.409 pesetas, Gastos diversos derivados de actividades juveniles, programa 195.

5) Mandamiento número 91/144765; 99.250 pesetas, Gastos de material técnico Centro cultural, programa 184.

6) Mandamiento número 91/156775; 263.500 pesetas, Material realización inspección, etcétera, cuarto trimestre, programa 071.

7) Mandamiento número 91/156780; 274.250 pesetas, Gastos suscripciones, pago muestras, etcétera, cuarto trimestre, programa 071.

8) Mandamiento número 91/156785; 25.000 pesetas, Gastos de material técnico clubes de la tercera edad, programa 153.

9) Mandamiento número 91/156786; 44.500 pesetas, Ayudas a familias y personas toxicómanas, cuarto trimestre, programa 156.

10) Mandamiento número 91/163200; 125.000 pesetas, Gastos ocasionados para la tercera edad, programa 153.

5.º Aprobar definitivamente la instalación de un quiosco permanente en el Parque de la Arganzuela, frente al número 23 del paseo de las Yeserías.

6.º Asignar el nombre de Pío Baroja a la biblioteca de la calle de Arganda.

7.º Aprobar los pliegos de condiciones para el contrato de asistencia técnica al Aula de Aire Libre, 1992, y adjudicarlo a Yubalaya, Sociedad Limitada, por importe de 3.143.000 pesetas.

8.º Quedar enterados de los informes y propuestas de los Consejos.

Se levantó la sesión a las ocho y quince minutos de la noche.

DISTRITO DE CENTRO

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Ángel Matanzo España.—Asistieron los Concejales Vocales señores López-Amor y García y Meléndez González, y los Vocales vecinos señores Sánchez Martínez, Revuelta Benavente, Barahona Águeda, Asensio Ortiz, Vázquez Fernández, Martín Freniche, Valenciaga González, Vallejos Rodríguez, Vida Arredondo, Quesada Rufo, Rodríguez Martínez, Tamarit García, Lobo Sánchez, Casás Lambea y Vázquez Igual.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, señor Mezquita Santiyán, y estuvo presente el Interventor Delegado, señor Armendáriz Viñuela.

Se abrió la sesión a las cinco y cincuenta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

Despacho de Oficio

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de abril de 1992.

Concejalía Presidencia

2.º Quedar enterados de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia durante el mes de abril de 1992.

3.º Quedar enterados de las contrataciones efectuadas por la Concejalía Presidencia durante el mes de abril de 1992.

Servicios Económicos

4.º Autorizar la devolución a Viajes Barceló, S. L., de la fianza definitiva constituida para responder del contrato de asistencia técnica para la prestación de un servicio de Vacaciones de Jubilados y Pensionistas, Navidades en Canarias 91, por importe de 188.952 pesetas, constituida en metálico, según mandamiento de ingreso número 91345103 de 4 de diciembre de 1991, en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contrataciones de las Corporaciones Locales.

Servicios Culturales y Participación Ciudadana

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar directamente, por razón de su cuantía, y en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, la asistencia técnica para la prestación de un servicio de Campamento de Verano para Jóvenes 1992, en San Cosme (Asturias), durante la primera quincena de agosto, a Animación y Promoción del Medio, Sociedad Anónima, por la cantidad ofertada por la misma de 2.200.000 pesetas, IVA incluido.

Segundo. Requerir a la parte interesada para que en el plazo de diez días, contados a partir de la recepción del presente acuerdo, ingrese en las arcas municipales la garantía definitiva que resulte de aplicar los baremos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y aporte la documentación necesaria y exigible para la formalización del oportuno contrato.

Mociones de urgencia

6.º Autorizar, previa su declaración de urgencia, la devolución a Grupo Seis Animación, S. A., de la fianza definitiva constituida para responder del contrato de asistencia técnica para la prestación de un servicio en el campo de las artes plásticas, culturales y recreativas dirigidas a la tercera edad, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de mayo de 1991, por importe de 102.138 pesetas, constituida en metálico, según mandamiento de ingreso número 91304738 de 11 de febrero de 1991, en Valores independientes auxiliares del Presupuesto, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contrataciones de las Corporaciones Locales.

7.º Rechazar una, previa su declaración de urgencia, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la reposición de los bancos públicos retirados de la plaza de Santa Ana.

8.º Rechazar otra, previa su declaración de urgencia presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la retirada del Decreto/1/1992, de 3 de abril, de Medidas urgentes sobre fomento del empleo y protección del desempleo.

Se levantó la sesión a las seis y veintiocho minutos de la tarde.

DISTRITO DE CARABANCHEL

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 12 DE MAYO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Manuel Martínez-Blanco Megía.—Asistieron el Concejal Vocal don Joaquín García Pontes, y los Vocales vecinos don Pedro Benito Oter, doña María Teresa Cámara Fraile, doña María del Valle Camello Parras, don Alberto Cañas García, doña Paloma Chillón Fernández, don Juan Grajera Rodríguez, don Luis Hontoria González, don Emiliano López España, don Jesús Martín Díaz, don Antonio Rodríguez González, don Antonio Sánchez Molledo, doña María del Carmen Sánchez

Pombo, don Ángel Sobrino Angulo, don Juan Carlos Suela Santillana, don Aureliano Torres Hernández y don Delfín Villares Galán.—Asistió también, como Secretario de la Junta, don Francisco José Martín Sánchez.

Se abrió la sesión a las siete y treinta y seis minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 9 de abril de 1992.

2.º Se dio por enterada de las contrataciones autorizadas por el señor Concejal Presidente durante el mes de abril de 1992.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Imponer al socio número 3.812 del Centro de la Tercera Edad Monseñor Óscar Romero, don Marciano Requena Sabaniego, la sanción de pérdida definitiva de la condición de socio, con prohibición de afiliación a cualquier otro Centro Municipal de la Tercera Edad dependiente del Ayuntamiento de Madrid, y de acudir, aun como mero usuario, a cualquiera de tales Centros, prevista en el artículo 18.1 d) de los Estatutos de Centros Municipales de la Tercera Edad, como autor de falta grave tipificada en el artículo 17.3 g), y de la muy grave, tipificada en el artículo 17.4 b).

Segundo. Imponer al socio número 3.813 del Centro de la Tercera Edad Monseñor Óscar Romero, doña Antonia López Martos, la sanción de suspensión de los derechos de socio del Centro por un período de dos años, prevista en el artículo 18.1 c) de los Estatutos de Centros Municipales de la Tercera Edad, como autora de falta grave tipificada en el artículo 17.3 g).

4.º No aprobar la proposición del Grupo Político de IU del siguiente tenor literal:

1. Que el Pleno de la Junta Municipal de Carabanchel se pronuncie en contra de las medidas adoptadas por el Real Decreto 1/1992, de 3 de abril, y solicite su inmediata retirada.

2. Que esta Junta se manifieste en favor de la apertura de una verdadera negociación con los sindicatos sobre un auténtico Plan de Convergencia con Europa que suponga un avance en la calidad de vida de todos los ciudadanos.

5.º No aprobar la proposición del Grupo Político de IU interesando la aplicación inmediata en el Distrito de Carabanchel de los acuerdos de la Comisión de Servicios Sociales de 23 de marzo de 1992, señalando varios de ellos como prioritarios.

6.º No aprobar la proposición del Vocal vecino de IU, don Juan Grajera Rodríguez, interesando que se propugne un acuerdo entre la Gerencia Municipal de Urbanismo, la Empresa Municipal de la Vivienda y las once familias del callejón de Antonio Antoranz, cuyas viviendas están en estado técnico de ruina, en los términos que se citan.

Se levantó la sesión a las nueve y veinticuatro minutos de la noche.

DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 12 DE MAYO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia del señor Concejal Presidente, don Miguel Martín Vela.—Asistieron la Concejal Vocal doña Ana María de Vicente-Tutor Guarnido, y los Vocales vecinos don Pedro Aceña Pando, doña Margarita Alba García, doña Mercedes Barrera Galíndez, don Agustín Diéguez Delgado, don Ángel de Gregorio Trigo, don Marcos Antonio Iglesias González, doña María Luisa López Ramos, don Julián Martín Sánchez, don Salvador Martínez Azúa, don Vicente Martínez Márquez, doña Natalia Páramo Neyra, don Antonio Pérez Sanabria, don Pedro Ruiz de León Gómez, don José Antonio San Pedro Sánchez y don Miguel Ángel Serrano Gar-

cía.—Asistieron también la Secretario de la Junta Municipal, doña Beatriz Mezquita González, y el Interventor Delegado, don Eugenio Mohedano Aguilar.—No asistieron los Vocales vecinos doña Blanca García González y don Fernando Ruiz Cerrato.

Se abrió la sesión a las siete y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de abril de 1992.

2.º Quedar enterados de las contrataciones acordadas por el señor Concejal Presidente en virtud de las atribuciones delegadas por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 5 de julio de 1991.

3.º Quedar enterados de las resoluciones adoptadas por el señor Concejal Presidente en materia de su competencia.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes puntos:

4.1. Devolver a la Sociedad Laboral de Educación y Animación, Tramoya, S. A., la fianza constituida como garantía de la adjudicación del contrato de prestación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de las actividades culturales programadas en el Centro Cultural Rafael de León: Aula de Cultura Básica y Servicio de Coordinación y Asesoramiento, en la Depositaria Municipal, por importe de 39.780 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los Servicios técnicos municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

4.2. Devolver a Tramoya, S. A. L., de Educación y Animación, la fianza constituida como garantía de la adjudicación del contrato de prestación del servicio de transmisión de técnicas educativas y culturales en el Área de Educación Permanente de Adultos, a desarrollar en el Centro Cultural Rafael de León, perteneciente a esta Junta Municipal, en la Depositaria Municipal, por importe de 121.300 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los Servicios técnicos municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

4.3. Devolver a doña María José Moreno Castaño (ECONORTE) la fianza constituida como garantía de la adjudicación del contrato de prestación del servicio de inserción o publicación de una página en prensa para la difusión de las actividades culturales del Distrito de Fuencarral-El Pardo, en la Depositaria Municipal, por importe de 21.000 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los Servicios técnicos municipales, según lo dispuesto en los artículos 63.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes puntos:

5.1. Proceder a la liberación del aval bancario de Avalmadrid, constituido por Karacol, Ocio y Viajes, S. A., como garantía de la adjudicación del contrato de prestación de los servicios y actividades culturales y de ocio para la tercera edad, desarrollados por la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, por importe de 64.256 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los Servicios técnicos municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

5.2. Proceder a la liberación del aval bancario de Avalmadrid, constituido por Karacol, Ocio y Viajes, S. A., como garantía de la adjudicación del contrato del servicio de asistencia técnica para la preparación y desarrollo del Campamento de Verano a realizar en el extranjero (Grupo A), del 9 al 21 de julio de 1991, perteneciente al Distrito de Fuencarral-El Pardo, por importe de 95.000 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los Servicios técnicos municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

5.3. Proceder a la liberación del aval bancario de Avalmadrid, constituido por Karacol, Ocio y Viajes, S. A., como garantía de la adjudicación del contrato de prestación de los servicios de viajes y visitas culturales para la tercera edad, desarrollados por la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo, por importe de 63.880 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los Servicios técnicos municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

5.4. Proceder a la liberación del aval bancario del Banco Zaragozano, constituido por Animarte, Animación y Cultura, S. L., como garantía de la adjudicación del contrato de prestación del servicio de asistencia técnica para la organización y desarrollo de un cursillo de esquí en Navidad-91, perteneciente al Distrito de Fuencarral-El Pardo, por importe de 101.990 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los Servicios técnicos municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

5.5. Proceder a la liberación del aval bancario del Banco Zaragozano, constituido por Animarte, Animación y Cultura, S. L., como garantía de la adjudicación del contrato de prestación del servicio de asistencia técnica para la organización y desarrollo de una fiesta infantil de Reyes, con cabalgata, perteneciente al Distrito de Fuencarral-El Pardo, por importe de 49.000 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los Servicios técnicos municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

5.6. Proceder a la liberación del aval bancario del Banco Popular Español, constituido por Viajes Emérita, S. A., como garantía de la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la organización y desarrollo de un cursillo de esquí, Navidad 1991, perteneciente a la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo, por importe de 93.490 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los Servicios técnicos municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes puntos:

6.1. Primero. Otorgar una subvención a la Asociación Familiar UR, del Poblado Dirigido de Fuencarral, para fiestas, por un importe de 150.000 pesetas, que se deberá justiciar en el plazo de tres meses desde el abono de la misma.

Segundo. Imputar el mencionado importe a la partida presupuestaria 489.01 del subprograma 463.21.

6.2. Primero. Otorgar una subvención a la Asociación de Ve-

cinco de Mingorrubio para actividades sociales, por importe de 575.000 pesetas, que se deberá justificar en el plazo de tres meses desde el abono de la misma.

Segundo. Imputar el mencionado importe a la partida presupuestaria 489.01 del subprograma 463.21.

7.º Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar la justificación de la subvención concedida para gastos corrientes en el ejercicio 1991 a la Asociación de Vecinos Ramón Gómez de la Serna, por importe de 150.000 pesetas.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes puntos:

8.1. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades complementarias en el ejercicio de 1991 a la Asociación de Vecinos Santa Ana de Fuencarral, por importe de 700.000 pesetas.

8.2. Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades complementarias en el ejercicio de 1991 a la Asociación Valdeperales, por importe de 1.500.000 pesetas.

9.º Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar tres cuentas justificadas correspondientes al año 1992:

9.1. Libramiento número 9200396, por importe de 366.000 pesetas, para Otras transferencias a familias.—Prevención e integración.

9.2. Libramiento número 92003950, por importe de 11.507 pesetas, para Material de oficina no inventariable.—Coordinación y participación.

9.3. Libramiento número 92003974, por importe de 124.730 pesetas, para Otros gastos diversos.—Coordinación y participación.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de mejora de pavimentación de vías públicas del Distrito de Fuencarral-El Pardo, por un precio tipo de 20.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 20.000.000 de pesetas con cargo a la partida 080/511.11/616.00 del Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa José de la Torre, S. L., en el precio ofertado de 15.200.000 pesetas, lo que supone una baja del 24 por 100, respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de dos años.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de ajardinamiento de distintas zonas del Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Segundo. Contraer la cantidad de 7.999.742 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 080/432.34/608.01 del Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa DIOL, S. A., en el precio ofrecido de 7.065.372 pesetas, lo que representa una baja del 11,68 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en dos años.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento de zonas deportivas en el Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Segundo. Contraer la cantidad de 11.998.750 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 080/452.11/632.02 del Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa ELEA, S. A., en el precio ofrecido de 10.018.956 pesetas, lo que representa una baja del 16,50 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en dos años.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de acondicionamiento del Parque Nuria, del Distrito de Fuencarral-El Pardo, ejecutadas por Construcciones y Conservaciones Raga, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 20 de junio de 1990, de conformidad con el informe favorable de los Servicios técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 189.429 pesetas, según carta de pago número 90302620 de 30 de enero de 1990, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

Proposiciones

14. Se rechazó una, presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la adopción de diversas medidas de carácter sanitario y de seguridad en el asentamiento de inmigrantes magrebíes de Arroyo de los Pinos.

15. No se tomó en consideración, al no ratificarse su inclusión en el Orden del Día, de una, presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la realización de diversas obras en el Barrio de Peñagrande.

Se levantó la sesión a las nueve y cinco minutos de la noche.

DISTRITO DE LATINA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 11 DE MAYO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Sigfrido Herráez Rodríguez.—Asistieron el Concejal Vocal señor Herrero Marín, y los Vocales vecinos señores Hidalgo Utesa, Nieto Merino, Puch Juárez, Romano Lozano, Berzal Andrade, Fernández Moursico, señora García Navarro, señor Monleón Malo, Rosique González, Calvo Sánchez, Monterrubio Rodríguez, Rosillo Díaz, señoras Torres Toledano, Visser Werkman, señores Jiménez Vidal y García Blanco.—Asistieron también el Jefe de la Unidad de Asuntos Económicos y Contables, don José María Clemente Valenciano, y el Secretario de la Junta Municipal, don Antonio Cobo Sahuquillo.

Se abrió la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril de 1992.

2.º Quedar enterado de diversos Decretos dictados por el señor Concejal Presidente.

A) Convalidaciones de Decretos

3.º Convalidar el Decreto del señor Concejal Presidente por el que se solicitó a la Consejería General de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Madrid una subvención para organización

de la Feria del Libro, Latina-92 y el Sonido de la Música, al amparo de la Orden 181/1992, de 24 de febrero, publicada en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* de 3 de marzo de 1992.

4.º Convalidar el Decreto del señor Concejal Presidente por el que se solicitó a la Consejería General de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Madrid una subvención para Cursos de Formación y las IX Jornadas de Educación, al amparo de la Orden 182/1992, de 24 de febrero, publicada en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* de 3 de marzo de 1992.

B) Cuentas a justificar

5.º Aprobar diversas cuentas a justificar, por importe total de 32.492.549 pesetas.

C) Devoluciones de fianza

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de urbanización de las calles de Mauregato y Ramiro Molina, del Distrito de Latina, ejecutadas por Virton, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional, el 22 de julio de 1987, de conformidad con el informe favorable de los Servicios técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida el efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 318.756 pesetas, según carta de pago número 86125891 de 15 de septiembre de 1986, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

7.º Devolver a Serrazar, S. L., la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de suministro para equipamiento del Centro de la Tercera Edad de la calle de Cebreros, 66, por importe de 92.890 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 88320668 de 18 de julio de 1988, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º Devolver a Animación y Promoción del Medio, S. A., la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de Campamentos de Verano para Jóvenes en 1991, por importe de 215.200 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 91323966 de 4 de junio de 1991, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.º Devolver a Animación y Promoción del Medio, S. A., la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de Campamentos de Verano para Niños en 1991, por importe de 199.200 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 91323964 de 4 de junio de 1991, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. Devolver a Animación y Promoción del Medio, S. A., la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución del contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de actividades al aire libre, por importe de 180.000 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, según mandamiento de ingreso número 91305582 de 19 de febrero de 1991, toda vez

que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

D) Contratos de obras

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras de mejora de pavimentación de vías públicas en el Distrito de Latina, por un precio tipo de 22.499.997 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 22.499.997 pesetas con cargo a la partida 100/511.11/616.0 del Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Corviam, S. A., en el precio ofertado de 17.489.248 pesetas, lo que supone una baja de 22,27 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de dos años.

E) Contratos de asistencia técnica

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y económico-administrativas a regir en el contrato de asistencia técnica para dos viajes para pensionistas y tercera edad, Primavera-92 y Otoño-92, del Distrito de Latina.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.810.000 pesetas, como importe del mismo, siendo cargo dicho importe al subprograma 313.21, subconcepto 227.09, del Presupuesto Municipal de Gastos de 1992.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de la cuantía, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Ley 1.005/74, de 4 de abril, y del Real Decreto Ley 2.917/83, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica aplicable a las Corporaciones Locales de carácter supletorio.

Cuarto. Adjudicar el contrato de referencia a la empresa Viajes Cemo, S. A., en el precio ofrecido de 3.765.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución desde el 15 de mayo al 7 de noviembre de 1992.

Proposiciones

13. Rechazar una, del Grupo Municipal del PSOE, interesando la reparación de distintas instalaciones elementales situadas en el Distrito.

14. Rechazar otra, del Grupo Municipal del PSOE, interesando una inspección higiénico-sanitaria de los Centros escolares.

15. Rechazar otra, del Grupo Municipal del PSOE, interesando diversas medidas relativas al fomento del deporte.

16. Rechazar otra, del Grupo Municipal del PSOE, interesando la reparación de distintos campos de fútbol ubicados en el Distrito.

Se levantó la sesión a las nueve de la noche.

DISTRITO DE TETUÁN

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia doña María Antonia Suárez Cuesta.—Asistieron los Concejales Vocales don Leandro Crespo Valera y don Enrique Villoria Martínez, y los Vocales vecinos don Facundo Alonso Riesgo, doña María Amorós Valdés, doña María del Mar Cámara Romero, don José María Carrascal Vázquez, doña Celia Escribano Gimeno, doña Isabel Trinidad Hernández Manzano, don José Francisco Herrera Antonaya, don Benjamín Herrero Sánchez, don José Luis Lafuente Almansa, don José Antonio Lesmes García, don

Alberto Mateo Otero, doña María Antonia Miguel Escuer, don Antonio Ortiz Mateos, don Jorge Sáez Fraile y don Antonio Solano En-guita.—No asistió el Vocal vecino don Julio Rodríguez Sánchez.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don Gonzalo Cerrillo Cruz, y estuvo presente el Interventor Delegado, don Antonio Lorenzo Rodríguez.

Se abrió la sesión a las siete y veinticinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Junta Municipal el día 7 de abril de 1992.

2.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de los acuerdos sobre contrataciones y demás resoluciones adoptados por la señora Concejal Presidente durante el mes de abril de 1992.

3.º Aprobar las siguientes cuentas justificadas rendidas por la señora Concejal Presidente.

a) Cuenta justificada, por importe de 70.935 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 91167799 de 26 de diciembre de 1991, para Tercera edad (Otros gastos especiales de funcionamiento), 153/259.0/532.0.

b) Cuenta justificada, por importe de 2.158.735 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 91167811 de 26 de diciembre de 1991, para Tercera edad (Otras transferencias a familias), 153/483.0/532.0.

c) Cuenta justificada, por importe de 540.200 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 91167826 de 26 de diciembre de 1991, para Prevención y atención a drogodependencias (Otras transferencias a familias), 156/483.0/535.0.

d) Cuenta justificada, por importe de 8.466.250 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 91167829 de 26 de diciembre de 1991, para Familia e infancia (Otras transferencias a familias), 157/483.0/535.0.

e) Cuenta justificada, por importe de 643.942 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 91167831 de 26 de diciembre de 1991, para Servicios sociales generales (Otras transferencias a familias), 158/483.0/535.0.

f) Cuenta justificada, por importe de 90.500 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 91167845 de 26 de diciembre de 1991, para Actividades y programación cultural (Material técnico y especial), 185/254.0/718.3.

g) Cuenta justificada, por importe de 100.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 91167850 de 26 de diciembre de 1991, para Actividades y programación cultural (Alquiler de material técnico y maquinaria), 185/255.0/718.3.

h) Cuenta justificada, por importe de 54.810 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 91167860 de 26 de diciembre de 1991, para Actividades y programación cultural (Otros gastos especiales de funcionamiento), 185/259.0/718.3.

i) Cuenta justificada, por importe de 957.216 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 91167866 de 26 de diciembre de 1991, para Enseñanza básica (Limpieza, calefacción y otros gastos), 190/223.0/330.0.

j) Cuenta justificada, por importe de 100.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 91167872 de 26 de diciembre de 1991, para Servicios complementarios a la enseñanza (Material técnico y especial), 193/254.0/330.0.

k) Cuenta justificada, por importe de 25.500 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 91167877 de 26 de diciembre de 1991, para Servicios complementarios a la enseñanza (Otros gastos especiales de funcionamiento), 193/259.0/330.0.

l) Cuenta justificada, por importe de 75.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 91167883 de 26 de diciembre de 1991, para Servicios a la juventud (Otros gastos especiales de funcionamiento), 195/259.0/718.2.

m) Cuenta justificada, por importe de 54.760 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 91167780 de 26 de diciembre de 1991, para Servicios generales (Gastos de oficina), 071/211.0/115.7.

n) Cuenta justificada, por importe de 148.988 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 91167805 de 26 de diciembre de 1991, para Servicios generales (Otros gastos especiales de funcionamiento), 071/259.0/115.7.

o) Cuenta justificada, por importe de 50.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 91167827 de 26 de diciembre de 1991, para Familia e infancia (Otros gastos especiales de funcionamiento), 157/259.0/535.0.

p) Cuenta justificada, por importe de 885.300 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 91167835 de 26 de diciembre de 1991, para Ayuda a domicilio (Otras transferencias a familias), 161/483.0/535.0.

q) Cuenta justificada, por importe de 61.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 91167837 de 26 de diciembre de 1991, para Centros culturales y auditorios (Otros gastos especiales de funcionamiento), 184/259.0/718.1.

4.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Recibir definitivamente las obras de instalación de alumbrado en soportales de la plaza de la Remonta, del Distrito de Tetuán, ejecutadas por Bacer, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 21 de marzo de 1989, de conformidad con el informe favorable de los Servicios técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 242.478 pesetas, según carta de pago número 88321905 de 10 de agosto de 1988, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

5.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras de pavimentación de vías públicas en el Distrito de Tetuán, por un precio tipo de 8.999.999 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 8.999.999 pesetas con cargo a la partida 060/511.11/616.00 del Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Construcciones Rico, S. A., en el precio ofertado de 7.289.999 pesetas, lo que supone una baja del 19,00 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de dos meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de dos años.

6.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Proponer al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, la siguiente asignación de nombre a un parque del Distrito:

Asignar al Parque situado entre la calle de Villaamil, vereda del Barrio del Pilar, calle del Capitán Blanco Argibay y el paseo de la Dirección, conocido como Huerta del Obispo, el nombre de Agustín Rodríguez Sahagún.

7.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Proponer al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, la siguiente asignación de nombre a un vial del Distrito:

Primero. Modificar el trazado de la calle de Las Navas, que aca-

baría en el fondo de saco en el Centro Cultural La Remonta, una vez cruzada la calle de las Azucenas.

Segundo. Asignar el nombre de calle de Magdalena Díez a la prolongación de dicha calle hasta su salida a la calle del Capitán Blanco Argibay, sustituyendo la actual denominación oficiosa de calle de Las Navas.

8.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en el contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de transmisión de técnicas recreativas dirigidas a la tercera edad del Distrito de Tetuán, para el período de tiempo comprendido entre el 17 de octubre de 1992 y el 30 de junio de 1993, por un importe total de 13.453.440 pesetas, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/74, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia técnica que celebre la Administración del Estado y sus organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios.

Segundo. Autorizar el gasto de 4.228.224 pesetas, importe máximo del contrato, para el período de tiempo comprendido entre el 17 de octubre al 31 de diciembre de 1992, con cargo a la partida 227.06, Estudios y trabajos técnicos, del subprograma 313.13, Atención a los mayores, del programa 313.2, Acción social especializada, del Presupuesto Municipal para 1992, efectuándose la correspondiente reserva de crédito, por importe de 9.225.216 pesetas, para el ejercicio presupuestario de 1993, para el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 1993, con cargo a la partida que se determine por la Intervención.

9.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en el contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de espectáculos y actuaciones, así como las labores de apoyo e infraestructura necesarias para la realización de las Fiestas del Distrito de Tetuán 1992, que se celebrarán del 2 al 5 de julio, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/74, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia técnica que celebre la Administración del Estado y sus organismos autónomos con empresas consultoras o de servicios.

Segundo. Autorizar el gasto de 5.500.000 pesetas, importe máximo de esta contratación, que tendrá aplicación con cargo a la partida 227.06, Estudios y trabajos técnicos, del subprograma 452.21, Fiestas populares, del programa 452.2, Fiestas y esparcimiento, del Presupuesto Municipal de 1992.

10. Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.4.º y 26 de la Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos, las condiciones de adjudicación del recinto ferial de las Fiestas del Distrito de Tetuán 1992, que se celebrarán los días 2, 3, 4 y 5 de julio, así como el plano de distribución del mismo.

Ruegos y preguntas.

Se levantó la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.

DISTRITO DE CHAMARTÍN

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia del señor Concejal Presidente, don Miguel Cantos Hernández.—Asistieron el Concejal Vocal don Jorge Gómez Moreno, y los Vocales vecinos don Ricardo Castelo Biedma, don Carlos Hugo Cea Pinilla, don Mariano Cedrón Jiménez, don Constantino Gómez Arenal, doña María Soledad Martín del Pozo, doña Francisca Mohorte Gallardo, don Arturo Pretel Flores, don José M. Quixal Gutiérrez, don Heliodoro Rodríguez Cadenas y don Teófilo Vidal de la Parte.—Asistieron también la Secretario de la Junta Municipal, doña Encarnación Lourdes González López, y la Jefe de la Unidad

de Servicios Económicos y Contables, doña María Soledad Miguel Giménez.

Se abrió la sesión a las nueve de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, de fecha 9 de abril de 1992.

2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de acondicionamiento y mejora de vías públicas en el Distrito de Chamartín (calle del Padre Claret y otras), por un precio tipo de 19.999.885 pesetas.

Segundo. Contratar la cantidad de 19.999.885 pesetas con cargo a la partida 050/511.11/61600 del Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Construcciones Rico, S. A., en el precio ofertado de 13.879.914 pesetas, lo que supone una baja del 25,60 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de dos años.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de mejoras de ajardinamiento en la plaza de la República del Ecuador, números 2 a 8, realizadas por Viveros Pedro de Diego, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 15 de enero de 1991, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por la Sección de Vías Públicas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista las fianzas definitiva y complementaria constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por importes de 25.143 y 58.777 pesetas, según cartas de pago números 86103395 y 86103397, respectivamente, de 14 de febrero de 1986, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

4.º Autorizar la devolución a Compañía de Guías de Montaña, Sociedad Limitada, de la fianza definitiva constituida para responder del contrato de asistencia técnica precisa para la prestación de un servicio consistente en la organización de una actividad de playa y montaña dentro del programa de actividades de verano 1991, del 1 al 15 de julio de 1991, por importe de 82.000 pesetas, constituida en metálico, según mandamiento de ingreso número 91325161, de 12 de junio de 1991, en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contrataciones de las Corporaciones Locales.

5.º Autorizar la devolución al Patronato Deportivo Municipal de San Javier (Murcia) de la fianza definitiva constituida para responder del contrato de asistencia técnica precisa para la prestación de un servicio consistente en la organización de un Campamento Náutico Deportivo dentro del programa de actividades de Verano 1991, del 16 al 30 de julio de 1991, por importe de 134.050 pesetas, constituida en metálico, según mandamiento de ingreso número 91324918, de 11 de junio de 1991, en Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contrataciones de las Corporaciones Locales.

6.º Aprobar las peticiones de subvenciones a la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, por distintos importes, para organizar distintas actuaciones en el Distrito de Chamartín, las cuales se significan en cada uno de los seis expedientes que se someten a la aprobación, nombrando representante, a tal efecto, a don Miguel Cantos Hernández, Presidente de la Junta Municipal de Chamartín.

7.º Quedar enterados de los Decretos del Concejal Presidente dictados desde la convocatoria de la sesión plenaria anterior.

8.º Quedar enterados de los Consejos Sectoriales de Distrito realizados desde la última sesión.

9.º Quedar informados por el Concejal Presidente sobre la cesión de suelo realizada por la Comunidad de Propietarios del edificio sito en la calle del Príncipe de Vergara, 136, para uso de vial público.

Se levantó la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

* * *

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

LICENCIAS DE INSTALACION CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Juan Martín Martín, para taller de protésico dental en la calle de Paredes de Nava, 33.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Ferraldo, S. R. L., para almacén de productos de alimentación en la calle de Gerardo Cordón, 4, local derecha.

Cinco, S. S., para oficina comercial en la calle de Vicente Espinel, 36.

Domarco Altair, S. L., para venta de aparatos de radio y telefonía en la calle de Vicente Espinel, 39.

DISTRITO DE ARGANZUELA

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Marcelino Vidal Berrocal, para bar de cuarta categoría en el pasaje de Tortosa (galería comercial, puestos 10 y 11).

Toldos Embajadores, Comunidad de Bienes, para taller de confección de toldos en la calle de Eugenio Sellés, 3.

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción y agua caliente sanitaria en el paseo Imperial, 31.

Don Emilio Mariat García, para clínica veterinaria en el paseo de las Acacias, 59.

Don Manuel Santillana Álvarez, para taller de reparación de calzado en la calle de Tarragona, 21.

Servicio y Mantenimiento del Gas, S. A., para oficinas administrativas en la calle de las Peñuelas, 18.

Juan Martín, S. A. Farmacéutica, para venta por mayor de productos farmacéuticos en la calle de Moratines, 26.

Toleauto, S. A., para taller de chapa y pintura con lavado automático en el paseo de las Yeserías, 3-5.

Don Carlos Álvarez González, para bar, como ampliación, en el paseo de las Delicias, 138.

Vimosa Industrial, S. A., para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Pedro Unanue, 15.

Fotocomposición Marisol, S. A., para taller de fotocomposición en la plaza de las Peñuelas, 7.

Don Antonio Varas Moreno, para droguería y perfumería en el paseo Imperial, 29.

Don Paulino Gómez Gómez, para bar restaurante con venta de fiambres en la calle de Palos de la Frontera, 19.

Caja de Madrid, para sucursal urbana, como ampliación, en la calle de Juan Duque, 20.

Don Andrés Jiménez Romero, para bar de cuarta categoría en la calle de Bernardino Obregón, 25.

Don José Antonio Campello Fuertes, para exposición y venta de muebles en el paseo de Santa María de la Cabeza, 59.

Doña María Luisa Martín Calle, para cafetería en la calle de Murcia, 13.

Creaciones Orazal, S. A., para taller de confección con oficinas en el paseo Imperial, 8.

Jude, S. A., para garaje en el paseo de los Pontones, 9.

Don Celso Monterrubio Ramos, para bar restaurante, como ampliación, en la calle del General Lacy, 56.

Comercial del Motor, S. A., para venta de accesorios de vehículos con almacén cerrado, como ampliación, en la calle de Embajadores, 168.

Gama Stand, S. A., para almacén cerrado de elementos varios para estanterías y mostradores en la calle de Linneo, 23.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Instalaciones Eléctricas Royma, S. A., para venta de material eléctrico, oficina y domicilio social en la calle de Alonso Carbonell, 6.

Don José Luis Valero Alonso, para taller de tapicería con confección y venta de colchones en la calle de Bustamante, 7.

Don Antonio Izquierdo Ortega, para estudio de arte y exposición en el paseo de Santa María de la Cabeza, 57.

Don José Isaac Victoria Sahagún, para mercería y camisería en la plaza de Luca de Tena, 4.

Don Tomás López Rodríguez, para venta de frutas y verduras en la calle de Miguel Arredondo, 24, banca 104.

Doña Antonia Ureña Monterroso, para peluquería de señoras en la calle de Ercilla, 25.

Televes Sistemas, S. A., para delegación comercial en el paseo de los Pontones, 9, primero.

El Enebro, Comunidad de Bienes, para mercería en el paseo de las Delicias, 90, bajo 3.

Don Francisco Martínez Pulido, para venta de frutas y verduras en la calle de Miguel Arredondo, 24 (mercado).

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS

Don Eugenio García Heredia, para venta por mayor de flores en la calle de Alonso del Barco, 3.

Don Ángel González Prieto, para carnicería y salchichería con obrador en la calle del Aguilón, sin número (galería, puesto 7).

Doña Francisca Bardo López-Fraile, para venta de productos congelados en la calle del Aguilón, sin número (galería, puesto 9).

Don Alfonso López García, para garaje particular en la calle de Alejandro Ferrant, 7.

Transportes Carreras, S. A., para agencia de transportes (oficinas) en el paseo de la Chopera, 7, local 2B.

Don Guillermo Castelut Vaflo, para carnicería y salchichería, como ampliación, en la calle del Aguilón, sin número (galería de alimentación, puesto 12).

Doña Aurora Molinero Nebrada, para salchichería en la calle del Aguilón, 7 (galería, puesto 6).

Don Máximo Tapia Martín, para venta de leches diversas en la calle de la Batalla del Salado, 12.

Don Ángel Manzanares Espinosa, para depósito cerrado de bebidas en la calle de Alejandro Saint Aubín, 7.

Doña Antonia Martín Martín, para droguería en el pasaje de Tortosa, 4-6 (centro comercial, puesto 33).

Don Carlos García Fernández, para oficina bancaria en el paseo de las Acacias, 56.

Medina, S. A., para taller de automóviles en la calle de Jaime el Conquistador, 31.

DENEGACIONES

Don Carlos Fernández Martínez, para taller de reparación de automóviles con soldadura en el paseo de las Delicias, 42.

Bar González, S. A., para bar en el paseo del Molino, 11, bajo, local derecha.

Doña Josefa Corrales Moreno, para taller de artes gráficas en la calle de Jesús Goldero, 6.

Don Antonio Palomino Garcés, para garaje privado en la calle de Pedro Unanue, 14.

Ingenieros Técnicos Asesores, S. L., para taller, oficina y venta de recambios en la calle de Bernardino Obregón, 26.

Calle Noreña, S. A., para instalaciones generales de edificio industrial en la calle del Teniente Coronel Noreña, 7.

Cifras y Comunicaciones, S. A., para taller de reparación de equipos electrónicos en la calle de Méndez Álvaro, 34, local 1.11.

CLAUSURAS

Alaneu, S. A., para salón de belleza en el paseo de las Delicias, 83.

Don Bruno Crespo Martínez, para aparcamiento particular en la calle del Gasómetro, 5.

Autotransporte y Comercio, para cafetería bar en la calle de Palos de la Frontera, 16.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Avenir España, S. A., para instalación de carteleras en la calle de Méndez Álvaro, con vuelta a la de Pedro Bosch.

Comunidad de Propietarios, para conservación de fachada en el paseo de la Chopera, 1.

Banco Intercontinental Español, para acondicionamiento de local en la calle de Toledo, con vuelta a la glorieta de las Pirámides.

Comunidad de Propietarios, para conservación de edificio en el paseo de la Virgen del Puerto, 65.

Comunidad de Propietarios, para conservación de fachada en la calle de Toledo, 149.

Comunidad de Propietarios, para conservación de fachada en la calle del General Lacy, 50.

Isabel y César, S. L., para acondicionamiento de local en la calle del General Palanca, 2.

Comunidad de Propietarios, para acondicionamiento de fachada en el paseo de las Delicias, 89.

Transaco, S. A., para acondicionamiento de local en la calle de Moratines, 17.

Comunidad de Propietarios, para conservación de edificio en la calle de Rafael de Riego, 38.

Comunidad de Propietarios, para conservación de edificio en la calle de Juan Duque, 21.

Suministros Laguardia, S. A., para acondicionamiento de nave en la calle de Embajadores, 135.

Comunidad de Propietarios, para conservación de edificio en la calle de Jaime el Conquistador, 15.

Don Pedro Chozas Salgado, para acondicionamiento de local en la calle de Embajadores, 128.

Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de las Peñuelas, 58.

Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Palos de la Frontera, 7.

Don Ramón Labrador Meco, para acondicionamiento de vivienda en la plaza de la Beata María Ana de Jesús, 13, primero C.

Doña María Luisa Pérez Mota, para acondicionamiento de vivienda en la calle de la Batalla del Salado, 7, quinto C.

Doña Lucía María Velasco Paido, para acondicionamiento de vivienda en el paseo de Santa María de la Cabeza, 1, segundo izquierda.

Petine, S. L., para acondicionamiento de local en la calle de Fernando Poo, 7.

Cevise Servicios, S. A., para acondicionamiento de local en la calle de Martín de Vargas, 46.

Parroquia Nuestra Señora de las Delicias, para acondicionamiento en el paseo de las Delicias, 61.

LICENCIAS DE OBRAS DENEGADAS

Don José María García Lominchar, para instalar aire acondicionado en el pasaje del Áncora, 6.

Doña Felisarda Villoria Campañón, para acondicionamiento de local en la calle de las Naves, 25.

Data-Set, S. L., para acondicionamiento de local en el paseo de la Esperanza, 9.

Gabinete Técnico de Ingeniería, Urbanismo y Gestión, para acondicionamiento de local en la calle de Canarias, 16.

Grumen, S. A., para acondicionamiento de local en el paseo de las Delicias, 154.

Don Melquiades García Canorrea, para cerramiento de terraza en el paseo de las Delicias, 104.

Comunidad de Propietarios, para instalación de escayola en el paseo de las Delicias, 22.

Don Miguel Losada Membibre, para acondicionamiento de local en la calle de Tomás Borrás, 11.

Comunidad de Propietarios, para instalar chimenea de calefacción en la calle de Tomás Borrás, 3.

Don Francisco Lobato Rodríguez, para acondicionamiento de local en la calle de Tarragona, 4.

Don Carlos Hernández Krahe, para instalar carteleras en la calle de Toledo, 147.

Don Álvaro Micón Pérez de Diego, para demolición de edificio en la calle de Villarrobledo, 13.

Don Luis Alonso Ayuso, para acondicionamiento de local en la ronda de Toledo, 18.

Don Carlos Hernández Krahe, para instalar carteleras en la calle de Toledo, 151.

DISTRITO DE CHAMBERÍ

LICENCIAS DE INSTALACION CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Coppola, S. A., para bar en la calle de Alenza, 24.

Proima, para taller de mantenimiento de materiales de fontanería y calefacción en la calle del Robledillo, 7.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Don Javier San Román del Barrio, para despacho profesional médico en la calle de Galileo, 56, quinto F.

Manufactures Hanover Leasing, S. A. E., para domicilio social y oficinas en el paseo de la Castellana, 51, tercero.

Banco de Castilla, S. A., para oficina bancaria en el paseo de la Castellana, 15, primero.

Sefiberia, S. A., para oficina de servicios financieros en la calle de Cea Bermúdez, 14, quinto, local A.

Esteban Fernández Galán, S. A., para venta de objetos de papelería y escritorio y domicilio social en la plaza del Conde del Valle del Súchil, 12.

Promoción de Medios Publicitarios, S. A., para oficinas en la calle de Cea Bermúdez, 12, quinto E.

Productos para la Industria Petrolífera, S. A., para domicilio social y oficina de venta de maquinaria en la plaza de Chamberí, número 10, segundo derecha.

Manzanque, S. L., para venta de maquinaria y domicilio social en la plaza del Conde del Valle del Súchil, 3, bajo.

DISTRITO DE VILLAVERDE

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Emilio Duque Cabrera, para salón recreativo tipo A en la calle de Villastar, 6.

Aldesa Construcciones, S. A., para taller de reparación de maquinaria de obras públicas en la calle del Calcio, con vuelta a la de Miguel Solas.

Guardería San Jaime Siervas de San José Prov. Santa Teresa, para centro de enseñanza (preescolar) en la calle de Juan José Martínez Seco, 54.

Transportes La Aldaba, S. A., para agencia de transportes en la calle de San Eustaquio, 4, nave 5.

Don José Alfonso Rodríguez Rodríguez, para fábrica de empanadas en la calle de Torrevieja, 1.

Matinza, S. A., para autoservicio de alimentación en la calle de Encarnación del Pino, 2.

Doña Paloma Santos Barrios, para mesón restaurante en la calle de la Hermandad de Donantes de Sangre, 49.

Don Domingo Redondo Soriano, para venta y reparación de neumáticos en la calle del Arroyo Bueno, 23.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de los Escribanos, 33.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de Campos Ibáñez, 18.

Comunidad de Propietarios, para instalaciones generales en edificio de vivienda con garaje aparcamiento, ascensores y piscina en el paseo de las Moreras, con vuelta a las calles de Aladierna y Escandón.

LICENCIAS Y ACTAS DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle del Oxígeno, 46.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle del Camino de Leganés, 53, con vuelta a la travesía de Leganés, 1.

Diseño J. P., S. A., para taller de corte y confección en la calle de los Cacereños, 50.

Kalosarosi, S. L., para bar restaurante en la calle de Vicente Carballal, 16.

Interaliment, para industria cárnica sin matadero en la calle de San Norberto, 19.

DENEGACIONES

Don Antonio Carranza Díaz, para taller de pulido y biselado de cristales y fabricación de muebles de madera para baño, como ampliación de elementos, en la calle de la Resina, 34 (polígono industrial).

Don Marcelino Nogueira Álvarez, para venta de colchones con almacén en la calle de Concepción de la Oliva, 24.

Don Germán Ureña Pérez, para carnicería y salchichería con obrador en el paseo de Alberto Palacios, 70, puesto 13.

Construcciones Sanz, S. A., para aparcamiento de vehículos en la calle de Campos Ibáñez, 26.

Don José Redondo Suita, para taller de reparación de automóviles en la calle de Torrevieja, 1.

Don José Luis Martín Soteras, para oficinas bancarias en la calle de Juan José Martínez Seco, 2.

Comunidad de Propietarios del Garaje, para garaje en la calle del Arroyo Bueno, 7 y 9.

Lavado y Engrase Miércoles, S. A., para taller de reparación de automóviles con engrase en la calle de las Lenguas, 6, nave 4.

Breogán, S. A., para taller de artes gráficas en la calle de las Lenguas, 6, tercero, nave 4.

Don Juan Merchante Carrizo, para oficina y talleres de serigrafía e impresión en la calle de las Lenguas, 6, primero, locales 2-3, y cuarto, local 2.

Don Pedro Écija Aparicio, para elaboración de pescado congelado en la calle de las Lenguas, 8.

Don Donato Pantaleón Barroso, para bar en la calle de Villajoyosa, 97.

Madem, S. A., para almacén con oficinas en la calle del Tántalo, 15.

Cada Día, S. A., para autoservicio de alimentación en el paseo de Alberto Palacios, 5.

Lavado y Engrase Miércoles, S. A., para servicio de lavado y engrase y venta de repuestos de automóviles en la calle de las Lenguas, 8.

Masider, S. A., para almacén de hierros en la calle de San Cesáreo, 26.

Don Joaquín Espada Montealegre, para taberna andaluza en la calle de las Parvillas Altas, 27.

Industrias Canseco, S. A., para taller mecanizado de piezas en la calle de San Dalmacio, 12.

DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Cetdin, S. A., para oficina en la calle de Fermín Caballero, número 58, bajo.

Karin Holl, para academia de inglés en la avenida de Betanzos, 91, segundo A.

Doña María del Pilar Ortiz Prado, para salón de belleza y peluquería de señoras en la calle de Santiago de Compostela, número 275.

Gestoría G. Burgos, para gestoría y asesoría en la avenida de la Guardia, 23, segundo.

Bimfrisa, para oficina de representación en la calle de Manuel Tovar, 35, tercero.

Aislamientos Hermanos González, para aislamientos térmico-acústicos (oficina) en la calle de las Islas Cíes, 43.

Lyan's, S. C., para venta de confecciones de señora en la calle de Ginzo de Limia, 24, local 3.

Don Antonio Jiménez Guijo, para despacho profesional de medicina en la calle de Santiago de Compostela, 42, sexto.

Don Antonio Elorriaga Pardo, para oficinas de venta por mayor de componentes y maquinaria electrónica en la plaza de Corcubión, 3.

Peluquería Cavy's, S. L., para peluquería de señoras en la calle de la Isla de Ons, 15.

Don Julio Bajo Redondo, para venta de ropa en la calle de las Islas Cíes, 13, bajo 1.

Amaranta, Sociedad Cooperativa, para centro de estética en la calle de la Isla de Ons, 4.

Doña María Antonia Cimorra Guíu, para venta por mayor de artículos de lencería y corsetería en la plaza de Mondariz, 2.

Doña Tomasa Fernández Blázquez, para depósito cerrado de persianas en la calle de La Bañeza, 16.

Don Jesús Balbúrgos Blázquez, para depósito cerrado de persianas en la avenida de Betanzos, 50.

Francisco de Lucas e Hijos, S. A., para depósito cerrado de huevos en la calle de Sarria, 9.

Ingeciber, S. A., para oficina en la calle de La Bañeza, 48.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Doña Mercedes García García-Caro, para acondicionamiento interior y exterior en la calle de Ginzo de Limia, 24.

Zipper Industrial, para conservación o mantenimiento en la plaza de Villafranca de los Barros, local 2.

Peña II, S. A., para construcción de valla para cerramiento de parcela en la calle de María Tubau, 8.

Don José Javier Pérez Molina, para acondicionamiento de local en la calle de Fermín Caballero, 6.

Grumeco, Sociedad Cooperativa Limitada, para acondicionamiento de local en la calle de Ginzo de Limia, 42.

Franciscanas Misioneras de la Madre del Divino Pastor, para acondicionamiento y restauración de edificio en la calle de la Madre María Ana Mogas, 12.

DISTRITO DE LATINA

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Sergio García Soto y otro, para cafetería en la calle de José de Cadalso, 27.

Don Jesús Callejón Amorós, para bar con música en la calle de Maqueda, 138.

Iglesia Maranatha, para templo religioso en la avenida del General Fanjul, 70.

Comunidad de Propietarios, para piscina en la calle de Ocaña, números 23 al 41.

Comunidad de Propietarios, para piscina en la calle de Camarena, 2 al 8.

Don José M. Vara Santamaría, para bar, como ampliación de elementos, en la calle de la Milagrosa, 4.

Clovicmar, para bar en la calle de Doña Berenguela, 42.

Comunidad de Propietarios, para garaje de catorce plazas en la calle de Almazán, 4.

Don Fernando Benítez Pastor, para asador de pollos y freiduría en la calle de Doña Urraca, 16, local 1.

Doña Francisca Casas Vara, para peluquería de señoras en la calle de Jaime Tercero, 31.

Centro Cultural Extremeño, para centro cultural en la calle de Illescas, 98, local 10.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Dentmarlop, S. A., para clínica dental en la calle de Cebreros, número 60.

Doña Julia Cubero Moreno, para venta de repuestos de automóviles en la calle de Luis Pando, 17, local 1.

Don Guillermo Cano Consuegra, para frutería en la calle de Cebreros, 19, local 13.

Teleurda, S. L., para oficina de instalación de telefonía en la calle de Rafael Finat, 21.

Don Florentino Morales Rodríguez, para taller de reparación de aparatos de televisión en la calle del General Romero Basart, número 3.

Atilasa, Comunidad de Bienes, para venta de utillería industrial alimentaria y afilado de herramientas en la calle de Villacarriedo, 11.

Doña María del Pilar Seoane Hernaiz, para venta de prendas de vestido y artículos de tocado en el paseo de Extremadura, 38.

Batán Auto, S. L., para exposición y venta de automóviles nuevos en la calle de las Higueras, 29.

Trufas Moda España, S. L., para taller de corte de prendas de vestir en el paseo de Perales, 5.

Don Francisco Espil Sábado, para consulta dental en la calle de Camarena, 112.

Doña Carmen Alonso Pedrosa, para venta de flores, plantas, artículos de regalo y comida para pájaros en la calle de Madrigal de la Vera, 14, local 5.

Doña María Isabel Rodríguez Martínez, para pajarería en la plaza de Rabasa, 19.

Don Manuel Barahona Estebaranz, para oficina de alquiler de coches con conductor en la calle de Navas del Rey, 18.

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS

Don Carlos Martín Fraguas, para bar restaurante en la calle de Nuestra Señora de la Luz, 118.

Don Manuel Navas Cernuda, para bar en la calle de Quero, número 63.

Coimbra III, S. L., para bar restaurante en la calle de Ocaña, número 1.

Don Samuel Alonso Bárcena, para bar en la calle de Osa de la Vega, 7.

Día, S. A., para autoservicio de alimentación en el paseo de Extremadura, 156.

DENEGACIONES

Don Julián Redondo Jiménez, para decoración y pintura en la calle de Villacarriedo, 10.

Don Abdón García Vargas, para limpieza en seco en la calle de Cebreros, 152.

Gecoalsa, para pizzería hamburguesería en la calle de Illescas, 18.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

C. P. Francisco Arranz, para cerramiento en la calle de Sondica, 2.

Doña María de los Ángeles Criado, para instalación de toldo en la calle de Turaco, 15, sótano A.

Comunidad de Propietarios, para saneamiento de sótano en la calle de Los Yébenes, 121.

Doña María de los Ángeles Martínez, para cubrimiento de patio en la calle de Juan Tornero, 34.

J. M. Arroyo Martín, para nueva planta en la calle de la Grandeza Española, 76.

Don Antonio Pérez González, para restauración parcial en la calle de Luis Feito, 16.

Doña Valentina Dimas Sancho, para acondicionamiento en la calle de José de Cadalso, 54.

Don Ángel L. Martín Moreno, para cerramiento de terraza en la calle de Carballido, 1.

Don Julio Aguilar Villacampa, para reforma de fachada en la calle de Ceferino Ávila, 32-34.

Dentmarlot, S. L., para acondicionamiento de local en la calle de Cebreros, 60.

DENEGACIONES

Don Manuel Sacristán Flores, para instalar grúa en la calle de Boadilla del Monte, 1.

Don Jacinto Pérez Paredes, para reforma interior en el paseo de la Ermita del Santo, 26.

Don Andrés Barrilero, para hueco de patio en la calle de los Chisperos, 23.

Don Jorge Miguel Fernández, para instalación de carteleras en el paseo del General Martínez Campos, 30.

DISTRITO DE CARABANCHEL

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Jesús García Burgos, para cafetería en la calle del Alferez Juan de Usera, 15.

Don Blas Olalla Moral, para bar, como ampliación de elementos, en la calle del Guabairo, 18.

Yamóvil, S. A., para taller mecánico con servicio de lavado y engrase en la calle de Fausto Domingo, 2.

Don José Luis y don Vicente Alonso Romo, para venta de productos congelados en la calle de Eduardo Morales, 28.

Don Serafín Feito González, para bar, como ampliación de elementos, en la calle de Antonia Lancha, 32.

Toldos América, S. A., para almacén cerrado para instalación de toldos en la calle de Peñafiel, 22.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Ángel Ripoll, 40.

Reyfra Telecomunicación, S. A., para almacén cerrado de material telefónico en la calle de Cañete, 18.

Don Francisco Enrique Gómez Serrano, para vídeo club con cabinas audiovisuales en la calle del Camino Viejo de Leganés, número 96.

Nistall, S. A., para almacén y oficinas de equipos electrónicos en la calle de José Garrido, 3.

Adelev, S. L., para clínica odontológica en la calle de los Comuneros de Castilla, 4.

Consulta Estomatológica Algaba, para consulta médico-estomatológica en la calle de Algaba, 11.

Don José Peláez Benito, para taller de reparación de automóviles en la calle de Álvarez Abellán, 5.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento de diez plazas en la calle de Saturnino Tejera, 18.

Don Miguel Ángel Rey Almeida, para bar en la calle de Argüeso, 8.

Orcasan, Sociedad Cooperativa, para lavandería industrial en la calle de Argüeso, 7.

Don Sabino Muñoz Pulido, para café bar en la calle de Casimiro Escudero, 8.

Barra Cuatro, S. A., para pub en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 75.

Doña Rosario Mosqueda Mosqueda, para venta de pollos asados en la calle de Alejandro Morán, 31.

Don Marcelino García Pérez, para almacén de utensilios de trabajo en la calle del Arroyo Opañel, 9.

Aperitivos Canalejos, S. A., para autoservicio de alimentación en la calle de Castro de Oro, 32.

Don Santiago Bermejo Retamar, para bar en la calle de Gonzalo López, 2.

Doña Apolonia García de Miguel, para bar en la Vía Carpetana, 177.

Alfárez Juan de Usera, S. A., para garaje de cinco plazas en la calle del Alfárez Juan de Usera, 17.

Don Santiago Sotoca Requena, para venta de pollos asados en la calle de Alberca de Záncara, 2.

Doña Rosa María Cerrajero Salvador, para droguería mercería en la calle de Aguilar del Río, 4.

Don Manuel Venzala Planelles, para cafetería, como ampliación de elementos, en la calle de Pedro Yagüe, 2.

Construcciones Clemensa, S. A., para garaje de once plazas en la calle de Francisco Romero, 2.

Lurca, S. A., para bar hamburguesería en la calle de Antonio López, 37.

Sucursalismo y Distribución, S. A., para autoservicio de venta por mayor y menor en la calle de la Gaviota, 26.

Distribuidora del Centro, S. A., para autoservicio de alimentación con distribuidora en la calle de Azcoitia, 62.

Don Elías de Jesús Mora Medina, para clínica odontológica en la calle del Capitán del Oro, 10.

Don José Rodríguez Montecinos, para venta de derivados cármicos y quesos en la calle del General Ricardos, 253.

Doña María Isabel Cozar Seco, para lencería, mercería y paquetería en la calle de Antolina Merino, 12.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Hermanas Terciarias, para hogar infantil en la calle del Cabo Suceso Terrero, 4.

Don Isaac Corrales Castillo, para consultorio médico en la calle del General Ricardos, 136.

Comercial Casallo, S. L., para venta de pan y bollos en la calle de Tomasa Ruiz, 7, puesto 25.

Doña Antonia Caballero López, para tintorería en la avenida de Abrantes, 102.

F. J. L. (S. C.), para venta de material acústico en la avenida de Oporto, 104.

Doña María Juana Letón de la Torre, para peluquería mixta y salón de belleza en la calle de Castrojeriz, 14.

Editorial Libros Activos, para oficinas de empresa editorial en la calle de Mercedes Arteaga, 36.

Confort 2, S. L., para venta de muebles de cocina en la calle de Argüeso, 30.

Doña María Luisa Navarro de Frutos, para oficina de farmacia en la calle de Carlos Paino, 12.

Autoservicio Alonso, S. L., para venta de frutas, verduras y variantes en la calle de Salvador Alonso, 13.

Doña Natalia de Cabo Martín, para venta de confecciones en la calle del General Ricardos, 112.

Gesadin, S. L., para actividad administrativa en el Parque Eugenia de Montijo, 96.

V. y A. Comunidad de Bienes Gómez Gutiérrez, para oficina de seguros inmobiliarios en la calle del Soldado José María Rey, 37.

Don Dhanani Manohar Gurmukhas, para venta de aparatos electrónicos en la avenida de Oporto, 18.

Ateimsa, S. L., para oficina de recepción de llamadas en la avenida del Manzanares, 98.

Don Gregorio Muñoz Olivares, para frutería en la calle de Alejandro Sánchez, 65.

Don Crescente López González, para venta de muebles en la calle de Antonio de Leyva, 33.

Doña Pilar Prieto Paniagua, para venta de material de saneamientos en la calle de Vicente Martín Arias, 34.

Don Vidal del Castillo Martín, para autoescuela en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 87.

ASDAE, para oficina en la calle de Santiago Cuende, 12.

Don Juan Ignacio Frutos Gómez, para taller de reparación de artículos fotográficos en la calle de Antonio López, 51.

Comercial RDMA, S. L., para venta por mayor de maquinaria industrial en la calle de Trifón Pedrero, 6.

Don Rafael González Jiménez, para consulta odontológica en la avenida de Abrantes, 147.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Germán Zimmermann Hein, para despacho profesional de estomatólogo en vivienda titular en la calle de Arturo Soria, número 353, primero C.

Don Daniel Gómez Elola, para bar en la calle de Santa Felicidad, 26.

Comunidad de Propietarios, para garaje privado en la calle de Vázquez de Mella, 6.

Comunidad de Propietarios, para piscina en la calle de Arturo Soria, 52.

Sigla, S. A., para heladería en la calle de Arturo Soria, 126-128, local A-23.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de los Misterios, 32.

Llerandi y Viciano, S. A., para oficinas en la calle de Ramón Fort, 11.

Don Rafael Cendón Pastor, para bar de cuarta categoría con cocina en la plaza de Bami, sin número, bajo, puestos 33 a 36.

Don Valeriano José Espín, para ampliación de máquinas de juego en la calle de Gonzalo de Berceo, 80.

Madrid, 26 de noviembre de 1992.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

LICITACIONES PÚBLICAS

Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de los aparcamientos subterráneos para residentes denominados San Agapito-Alberique

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.
Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses. Garantía de las obras, un año. Plazo de concesión, cincuenta años.

Pagos: El concesionario abonará al Ayuntamiento por cada plaza de estacionamiento las cantidades:

Para el aparcamiento de San Agapito: 150.000 pesetas.

Para el aparcamiento de Alberique: 100.000 pesetas.

— 50 por 100 del que corresponda según el número de plazas del proyecto de construcción, a los nueve meses de la fecha de adjudicación.

— El resto a liquidar según el número de plazas realmente ejecutadas, dentro del mes posterior a la fecha de puesta en servicio.

Garantías: La provisional asciende a 3.900.000 pesetas para el aparcamiento de San Agapito y 7.400.000 pesetas para el de Alberique; la definitiva se fija en 7.800.000 pesetas para el aparcamiento de San Agapito y 14.800.000 pesetas para el de Alberique.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... , en representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación de los aparcamientos para vehículos automóviles en las calles de San Agapito-Alberique, los acepta en su integridad, adjunta los documentos, anteproyecto y Estudio de Detalle en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.
2. El plazo de la concesión será de cincuenta años.
3. El canon anual será de 3.500 pesetas por plaza.
4. El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ... pesetas.
5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el Estudio de Detalle.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Clasificación: A 1, 2 y 3 e); C 2 y 3 e); K 1 y 2 e).

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 30 de septiembre de 1992.—P. A. del Secretario General, el Vice-secretario, *Vicente Doral Isla*.

Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de los aparcamientos subterráneos para residentes denominados Juan Francisco de Luján-Cantabria

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.

Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses. Garantía de las obras, un año. Plazo de concesión, cincuenta años.

Pagos: El concesionario abonará al Ayuntamiento por cada plaza de estacionamiento las cantidades:

Para el aparcamiento de Juan Francisco de Luján: 11.250.000 pesetas.

Para el aparcamiento de Cantabria: 300.000 pesetas.

— 50 por 100 del que corresponda según el número de plazas del proyecto de construcción, a los nueve meses de la fecha de adjudicación.

— El resto a liquidar según el número de plazas realmente ejecutadas, dentro del mes posterior a la fecha de puesta en servicio.

Garantías: La provisional asciende a 7.500.000 pesetas para el aparcamiento de Juan Francisco de Luján II y 2.200.000 pesetas para el de Cantabria; la definitiva se fija en 15.000.000 de pesetas para el aparcamiento de Juan Francisco de Luján y 4.400.000 pesetas para el de Cantabria.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... , en representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación de los aparcamientos para vehículos automóviles en las calles de Juan Francisco de Luján-Cantabria, los acepta en su integridad, adjunta los documentos, anteproyecto y Estudio de Detalle en él exigidos,

en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.
2. El plazo de la concesión será de cincuenta años.
3. El canon anual será de 3.500 pesetas por plaza.
4. El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ... pesetas.
5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el Estudio de Detalle.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Clasificación: A 1, 2 y 3 e); C 2 y 3 e); K 1 y 2 e).

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 30 de septiembre de 1992.—P. A. del Secretario General, el Vice-secretario, *Vicente Doral Isla*.

Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de los aparcamientos subterráneos para residentes denominados Nuria-Fernando Giráldez

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.

Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses. Garantía de las obras, un año. Plazo de concesión, cincuenta años.

Pagos: El concesionario abonará al Ayuntamiento por cada plaza de estacionamiento las cantidades:

Para el aparcamiento de Nuria: 400.000 pesetas.

Para el aparcamiento de Fernando Giráldez: 250.000 pesetas.

— 50 por 100 del que corresponda según el número de plazas del proyecto de construcción, a los nueve meses de la fecha de adjudicación.

— El resto a liquidar según el número de plazas realmente ejecutadas, dentro del mes posterior a la fecha de puesta en servicio.

Garantías: La provisional asciende a 8.200.000 pesetas para el aparcamiento de Nuria y 8.300.000 pesetas para el de Fernando Giráldez; la definitiva se fija en 16.400.000 pesetas para el aparcamiento de Nuria y 16.600.000 pesetas para el de Fernando Giráldez.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... , en representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación de los aparcamientos para vehículos automóviles en las calles de Nuria-Fernando Giráldez, los acepta en su integridad, adjunta los documentos, anteproyecto y Estudio de Detalle en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.
2. El plazo de la concesión será de cincuenta años.
3. El canon anual será de 3.500 pesetas por plaza.
4. El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ... pesetas.
5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el Estudio de Detalle.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Clasificación: A 1, 2 y 3 e); C 2 y 3 e); K 1 y 2 e).

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 30 de septiembre de 1992.—P. A. del Secretario General, el Vice-secretario, *Vicente Doral Isla*.

Concurso para la construcción y subsiguiente explotación del estacionamiento subterráneo de uso mixto en la calle de la Virgen de Lourdes

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.
Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses. Garantía de las obras, un año. Plazo de concesión, cincuenta años.

Pagos: El concesionario abonará al Ayuntamiento la cantidad de 300.000 pesetas por plaza de estacionamiento en los siguientes plazos:

- 50 por 100 del que corresponda según el número de plazas del proyecto de construcción, a los nueve meses de la fecha de adjudicación.
- El resto a liquidar según el número de plazas realmente ejecutadas, dentro del mes posterior a la fecha de puesta en servicio.

Garantías: La provisional asciende a 8.600.000 pesetas; la definitiva se fija en 17.200.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... , en representación de ... , vecino de ... , con domicilio en ... , enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación del estacionamiento subterráneo de uso mixto en la calle de la Virgen de Lourdes, los acepta en su integridad, adjunta los documentos, anteproyecto y Estudio de Detalle en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.
2. El plazo de la concesión será de cincuenta años.
3. El canon anual será de 3.500 pesetas por plaza.
4. El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ... pesetas.
5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el Estudio de Detalle.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Clasificación: A 1, 2 y 3 e); C 2 y 3 e); K 1 y 2 e).

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 30 de septiembre de 1992.—P. A. del Secretario General, el Vice-secretario, *Vicente Doral Isla*.

* * *

Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de los aparcamientos subterráneos para residentes denominados Calesas-Calahorra

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.

Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses. Garantía de las obras, un año. Plazo de concesión, cincuenta años.

Pagos: El concesionario abonará al Ayuntamiento por cada plaza de estacionamiento las cantidades:

Para el aparcamiento de Calesas: 250.000 pesetas.

Para el aparcamiento de Calahorra: 150.000 pesetas.

— 50 por 100 del que corresponda según el número de plazas del proyecto de construcción, a los nueve meses de la fecha de adjudicación.

— El resto a liquidar según el número de plazas realmente ejecutadas, dentro del mes posterior a la fecha de puesta en servicio.

Garantías: La provisional asciende a 5.800.000 pesetas para el aparcamiento de Calesas y 2.100.000 pesetas para el de Calahorra; la definitiva se fija en 11.600.000 pesetas para el aparcamiento de Calesas y 4.200.000 pesetas para el de Calahorra.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... , en representación de ... , vecino de ... , con domicilio en ... , enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación de los aparcamientos para vehículos automóviles en las calles de Calesas-Calahorra, los acepta en su integridad, adjunta los documentos, anteproyecto y Estudio de Detalle en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.
2. El plazo de la concesión será de cincuenta años.
3. El canon anual será de 3.500 pesetas por plaza.
4. El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ... pesetas.

5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el Estudio de Detalle.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Clasificación: A 1, 2 y 3 e); C 2 y 3 e); K 1 y 2 e).

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 30 de septiembre de 1992.—P. A. del Secretario General, el Vice-secretario, *Vicente Doral Isla*.

* * *

Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de los aparcamientos subterráneos para residentes denominados Peñuelas-Illescas-Santa Paula

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.

Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses. Garantía de las obras, un año. Plazo de concesión, cincuenta años.

Pagos: El concesionario abonará al Ayuntamiento por cada plaza de estacionamiento las cantidades:

Para el aparcamiento de Peñuelas: 350.000 pesetas.

Para el aparcamiento de Illescas: 300.000 pesetas.

Para el aparcamiento de Santa Paula: 300.000 pesetas.

— 50 por 100 del que corresponda según el número de plazas del proyecto de construcción, a los nueve meses de la fecha de adjudicación.

— El resto a liquidar según el número de plazas realmente ejecutadas, dentro del mes posterior a la fecha de puesta en servicio.

Garantías: La provisional asciende a 4.500.000 pesetas para el aparcamiento de Peñuelas, 4.800.000 pesetas para el de Illescas, y 2.200.000 pesetas para el de Santa Paula; la definitiva se fija en 9.000.000 de pesetas para el aparcamiento de Peñuelas, 9.600.000 pesetas para el de Illescas y 4.400.000 pesetas para el de Santa Paula.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... , en representación de ... , vecino de ... , con domicilio en ... , enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación de los aparcamientos para vehículos automóviles en las calles de Peñuelas, Illescas y Santa Paula, los acepta en su integridad, adjunta los documentos, anteproyecto y Estudio de Detalle en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.
2. El plazo de la concesión será de cincuenta años.
3. El canon anual será de 3.500 pesetas por plaza.
4. El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ... pesetas.
5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el Estudio de Detalle.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Clasificación: A 1, 2 y 3 e); C 2 y 3 e); K 1 y 2 e).

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de octubre de 1992.—P. A. del Secretario General, el Vice-secretario, *Vicente Doral Isla*.

* * *

Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de los aparcamientos para vehículos automóviles de residentes denominados San Antonio de la Florida-Pablo Casals

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.

Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses. Garantía de las obras, un año. Plazo de concesión, cincuenta años.

Pagos: El concesionario abonará al Ayuntamiento por cada plaza de estacionamiento las cantidades:

Para el aparcamiento de San Antonio de la Florida: 400.000 pesetas.

Para el aparcamiento de Pablo Casals: 300.000 pesetas.

— 50 por 100 del que corresponda según el número de plazas del proyecto de construcción, a los nueve meses de la fecha de adjudicación.

— El resto a liquidar según el número de plazas realmente ejecutadas, dentro del mes posterior a la fecha de puesta en servicio.

Garantías: La provisional asciende a 5.500.000 pesetas para el aparcamiento de San Antonio de la Florida y 2.100.000 pesetas para el de Pablo Casals; la definitiva se fija en 11.000.000 de pesetas para el aparcamiento de San Antonio de la Florida y 4.200.000 pesetas para el de Pablo Casals.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... , en representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación de los aparcamientos para vehículos automóviles en San Antonio de la Florida-Pablo Casals, los acepta en su integridad, adjunta los documentos, anteproyecto y Estudio de Detalle en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.
2. El plazo de la concesión será de cincuenta años.
3. El canon anual será de 3.500 pesetas por plaza.
4. El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ... pesetas.
5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el Estudio de Detalle.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación: A 1, 2 y 3 e); C 2 y 3 e); K 1 y 2 e).

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de octubre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de los aparcamientos para vehículos automóviles de residentes denominados Baviera-Sorbe

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.

Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses. Garantía de las obras, un año. Plazo de concesión, cincuenta años.

Pagos: El concesionario abonará al Ayuntamiento por cada plaza de estacionamiento las cantidades:

Para el aparcamiento de Baviera: 450.000 pesetas.

Para el aparcamiento de Sorbe: 300.000 pesetas.

— 50 por 100 del que corresponda según el número de plazas del proyecto de construcción, a los nueve meses de la fecha de adjudicación.

— El resto a liquidar según el número de plazas realmente ejecutadas, dentro del mes posterior a la fecha de puesta en servicio.

Garantías: La provisional asciende a 3.300.000 pesetas para el aparcamiento de Baviera y 3.300.000 pesetas para el de Sorbe; la definitiva se fija en 6.600.000 pesetas para el aparcamiento de Baviera y 6.600.000 pesetas para el de Sorbe.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... , en representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación de los aparcamientos para vehículos automóviles en las calles de Baviera-Sorbe, los acepta en su integridad, adjunta los documentos, anteproyecto y Estudio de Detalle en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.
2. El plazo de la concesión será de cincuenta años.
3. El canon anual será de 3.500 pesetas por plaza.
4. El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ... pesetas.
5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el Estudio de Detalle.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación: A 1, 2 y 3 e); C 2 y 3 e); K 1 y 2 e).

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de octubre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso para la construcción y subsiguiente explotación del estacionamiento subterráneo de uso mixto en la calle de la Infanta Mercedes

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.

Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses. Garantía de las obras, un año. Plazo de concesión, cincuenta años.

Pagos: El concesionario abonará al Ayuntamiento la cantidad de 400.000 pesetas por plaza de estacionamiento en los siguientes plazos:

— 50 por 100 del que corresponda según el número de plazas del proyecto de construcción, a los nueve meses de la fecha de adjudicación.

— El resto a liquidar según el número de plazas realmente ejecutadas, dentro del mes posterior a la fecha de puesta en servicio.

Garantías: La provisional asciende a 6.500.000 pesetas; la definitiva se fija en 13.000.000 de pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... , en representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación del estacionamiento subterráneo de uso mixto en la calle de la Infanta Mercedes, los acepta en su integridad, adjunta los documentos, anteproyecto y Estudio de Detalle en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.
2. El plazo de la concesión será de cincuenta años.
3. El canon anual será de 3.500 pesetas por plaza.
4. El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ... pesetas.
5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el Estudio de Detalle.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Clasificación: A 1, 2 y 3 e); C 2 y 3 e); K 1 y 2 e).

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de octubre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso para la construcción y subsiguiente explotación del estacionamiento subterráneo de uso mixto en la calle de Vara de Rey

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.

Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses. Garantía de las obras, un año. Plazo de concesión, cincuenta años.

Pagos: El concesionario abonará al Ayuntamiento la cantidad de 300.000 pesetas por plaza de estacionamiento en los siguientes plazos:

— 50 por 100 del que corresponda según el número de plazas del proyecto de construcción, a los nueve meses de la fecha de adjudicación.

— El resto a liquidar según el número de plazas realmente ejecutadas, dentro del mes posterior a la fecha de puesta en servicio.

Garantías: La provisional asciende a 2.200.000 pesetas; la definitiva se fija en 4.400.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... , en representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación del estacionamiento subterráneo de uso mixto

en la calle de Vara de Rey, los acepta en su integridad, adjunta los documentos, anteproyecto y Estudio de Detalle en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.
2. El plazo de la concesión será de cincuenta años.
3. El canon anual será de 3.500 pesetas por plaza.
4. El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ... pesetas.
5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el Estudio de Detalle.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Clasificación: A 1, 2 y 3 e); C 2 y 3 e); K 1 y 2 e).

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de octubre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso para la construcción y subsiguiente explotación del aparcamiento subterráneo de uso mixto en la calle de Santander

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.

Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses. Garantía de las obras, un año. Plazo de concesión, cincuenta años.

Pagos: El concesionario abonará al Ayuntamiento la cantidad de 400.000 pesetas por plaza de estacionamiento en los siguientes plazos:

— 50 por 100 del que corresponda según el número de plazas del proyecto de construcción, a los nueve meses de la fecha de adjudicación.

— El resto a liquidar según el número de plazas realmente ejecutadas, dentro del mes posterior a la fecha de puesta en servicio.

Garantías: La provisional asciende a 5.500.000 pesetas; la definitiva se fija en 11.000.000 de pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... , en representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación del aparcamiento subterráneo de uso mixto en la calle de Santander, los acepta en su integridad, adjunta los documentos, anteproyecto y Estudio de Detalle en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.
2. El plazo de la concesión será de cincuenta años.
3. El canon anual será de 3.500 pesetas por plaza.
4. El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ... pesetas.
5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el Estudio de Detalle.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Clasificación: A 1, 2 y 3 e); C 2 y 3 e); K 1 y 2 e).

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de octubre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso para la construcción y subsiguiente explotación del estacionamiento subterráneo de uso mixto en la calle del Doctor Cirajas

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.

Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses. Garantía de las obras, un año. Plazo de concesión, cincuenta años.

Pagos: El concesionario abonará al Ayuntamiento la cantidad de 300.000 pesetas por plaza de estacionamiento en los siguientes plazos:

— 50 por 100 del que corresponda según el número de plazas del proyecto de construcción, a los nueve meses de la fecha de adjudicación.

— El resto a liquidar según el número de plazas realmente ejecutadas, dentro del mes posterior a la fecha de puesta en servicio.

Garantías: La provisional asciende a 6.000.000 de pesetas; la definitiva se fija en 12.000.000 de pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... , en representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación del estacionamiento subterráneo de uso mixto en la calle del Doctor Cirajas, los acepta en su integridad, adjunta los documentos, anteproyecto y Estudio de Detalle en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.
2. El plazo de la concesión será de cincuenta años.
3. El canon anual será de 3.500 pesetas por plaza.
4. El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ... pesetas.
5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el Estudio de Detalle.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de octubre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de adquisición de dos sensores de dióxido de azufre y tres de óxido de nitrógeno

Tipo: 15.500.000 pesetas, IVA incluido.

Plazos: El plazo de entrega para el suministro y conexión a la red automática de los sensores será de seis meses, a partir de la fecha de comunicación de la adjudicación. Plazo de garantía, un año.

Pagos: Mediante una sola certificación, una vez comprobado el funcionamiento satisfactorio de los sensores y equipos informáticos, según informe de Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 157.500 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de suministro de dos sensores de dióxido de azufre y tres de óxido de nitrógeno, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de octubre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso del servicio de lavandería domiciliaria

Tipo: 4.500.000 pesetas, hasta el 31 de diciembre de 1992.

Plazos: El plazo de vigencia se iniciará el 1 de noviembre de 1992 y finalizará el 31 de diciembre de 1995, pudiendo prorrogarse por acuerdo mutuo entre las partes.

Pagos: Mediante factura presentada en el Área y conforme a lo establecido en la cláusula 12.ª del pliego de condiciones técnicas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 72.500 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de prestación de servicios de lavandería domiciliaria, se compromete tomar a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de:

— Precio normal, por cada lavado ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100, respecto al precio tipo.

— Precio incontinentes, por cada lavado ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100, respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de octubre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso de mantenimiento y conservación de los bancos de potencia e instalaciones complementarias del Primer y Segundo Centros de Control de Vehículos

Tipo: 5.400.000 pesetas, IVA incluido.

Plazos: La duración del contrato será de cinco años, desde el 11 de diciembre de 1992.

Pagos: Se estará a lo dispuesto en el capítulo XI del pliego de condiciones técnicas.

Garantías: Provisional, 84.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de mantenimiento y conservación de los bancos de potencia e instalaciones complementarias del Primer y Segundo Centros de Control de Vehículos a motor, se compromete tomar a su cargo ese servicio, con arreglo a lo estipulado en dichas bases.

El canon a abonar por el Ayuntamiento por año de mantenimiento y conservación de los bancos de potencia Schenck, modelos 280W y 364/400, y de sus instalaciones eléctricas, agua y aire comprimido del Primer y Segundo Centro de Control de Vehículos será de ... pesetas.

Se acompañan los documentos reseñados en las bases del pliego de este concurso.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de octubre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso para mantenimiento, reparación y conservación del patrimonio relojero del Ayuntamiento de Madrid

Tipo: 15.900.000 pesetas, IVA incluido.

Plazos: La duración del contrato será de tres años (treinta y seis meses), del 1 de enero de 1993 al 31 de diciembre de 1995.

Pagos: Mediante presentación de facturas trimestrales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 209.500 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de mantenimiento, reparación y conservación del patrimonio relojero del Ayuntamiento de Madrid, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de octubre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso para contratar el alquiler y mantenimiento de dos fotocopiadoras de gran capacidad a instalar en el Centro Reprográfico Municipal (calle del Sacramento, 3)

Tipo: 79.203.000 pesetas, IVA incluido.

Plazos: La duración del contrato será de treinta y seis meses, del 1 de enero de 1993 al 31 de diciembre de 1995.

Pagos: Mediante presentación de factura mensual, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 476.015 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de alquiler y mantenimiento de dos fotocopiadoras de gran capacidad a instalar en el Centro Reprográfico Municipal (calle del Sacramento, 3), se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo, y por el precio de mantenimiento de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo y un importe total de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo; siendo el coste máximo del precio copia de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de octubre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso para contratar el alquiler y mantenimiento de tres fotocopiadoras a instalar en varias dependencias del Ayuntamiento de Madrid

Tipo: 32.922.000 pesetas, IVA incluido.
Plazos: El plazo de duración del contrato será de treinta y seis meses, del 1 de enero de 1993 al 31 de diciembre de 1995.
Pagos: Mediante presentación de factura mensual, según informe de la Intervención Municipal.
Garantías: Provisional, 244.610 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de contratación, alquiler y mantenimiento de tres fotocopiadoras a instalar en varias dependencias del Ayuntamiento de Madrid, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de:

Dos fotocopiadoras (100.000 copias aprox.), por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Una fotocopiadora (150.000 copias aprox.), por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Lo que hace un importe total para las tres fotocopiadoras de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Siendo el coste máximo de copia de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de octubre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

CONCURSOS

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de septiembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el servicio de explotación, mantenimiento y conservación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales Sur.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de noviembre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

El Ayuntamiento en Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 9 de octubre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la concesión de bar en el Centro Cultural La Vaguada (Teatro de Madrid), sito en la avenida de la Ilustración, sin número.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de noviembre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

ANUNCIOS

Se recuerda a los tenedores de títulos de la emisión Villa de Madrid 1986, de 10 de diciembre de 1986, que, de acuerdo con las condiciones de la citada emisión, se efectuará la cuarta amortización de la octava parte del valor nominal de cada título, el día 30 de diciembre del año en curso.

Los tenedores de títulos de la citada emisión deberán presentarlos para su cobro, debidamente facturados, en el Negociado de Deuda de la Intervención Municipal, al objeto de hacer efectivo su importe en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid o Caja Postal de Ahorros, a partir de la fecha de su vencimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

Los tenedores de títulos de la Deuda Municipal cuyos cupones semestrales vencen los días 12 y 30 de diciembre próximo, así como aquellos otros que trimestral o semestralmente tienen su vencimiento en 1 de enero de 1993, podrán presentar la relación de los mismos, debidamente facturados, en el impreso oficial, en el Negociado de Deuda del Departamento de Contabilidad, a partir del 1 de diciembre próximo, en cuya oficina se les proveerá de resguardos de pago, indispensables para hacer efectivo su importe en las entidades señaladas al efecto, a partir de la fecha de su vencimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

RELACIÓN DE SITUADOS EN LA VÍA PÚBLICA DE CARÁCTER NO DESMONTABLE QUE PODRÁN INSTALARSE EN EL DISTRITO DE TETUÁN EN LA TEMPORADA 1993

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º 4 de la Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública, publicada en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* el 20 de junio de 1986, se hace público que el Pleno de la Junta Municipal de Tetuán, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1992, acordó aprobar provisionalmente, y definitivamente para el caso de que no se presentasen reclamaciones durante el período de información pública, la siguiente relación de situados aislados en la vía pública de carácter no desmontable de esta Junta Municipal durante el año 1993, así como los plazos para presentación de solicitudes:

Puestos de helados: (29) 2 x 1,5 = 3 m²

Temporada: Del 15 de marzo al 31 de octubre.
Plazo de solicitud: Del 1 al 15 de febrero.

Basílica, con vuelta a la del General Moscardó.
Avenida de Brasil, 12.
Bravo Murillo, 130.
Bravo Murillo, 168.
Bravo Murillo, 235.
Bravo Murillo, 282.
Paseo de la Castellana, 253.
Francos Rodríguez, 82.
General Aranda, con vuelta al paseo de la Castellana.
Avenida del General Perón, 5.
Huesca, con vuelta a la de Teresita González Quevedo.
Infanta Mercedes, 49.
Infanta Mercedes, 71.
Infanta Mercedes, 113.
Plaza de Joaquín Dicenta.
Marqués de Viana, 41.
Marqués de Viana, 52.
Orense, 1.
Avenida de Pablo Iglesias, con vuelta a la del Doctor Federico Rubio y Galí.
Plaza de Pablo Picasso-Paseo de la Castellana.
Pinos Alta, 5.
Pinos Alta, 61.
Raimundo Fernández Villaverde, próximo al Despacho de RENFE.
Reina Mercedes, 26.
Avenida de la Reina Victoria, 16.
San Aquilino, 6.
Sor Ángela de la Cruz, con vuelta a la de Orense.
Tudelilla-San Rogelio.
Vizcaínos, 41.

Puestos de castañas asadas: (30) 1,5 x 1 = 1,5 m²

Temporada: Del 1 de noviembre al 1 de marzo.
 Plazo de solicitud: Del 1 al 15 de octubre.

Basílica, con vuelta a la de Orense.
 Avenida de Brasil, 12.
 Bravo Murillo, 130.
 Bravo Murillo, 168.
 Bravo Murillo, 235.
 Bravo Murillo, 282.
 Paseo de la Castellana, 253.
 Glorieta de los Cuatro Caminos, 6.
 Plaza del Este.
 Francos Rodríguez, 86.
 Avenida del General Perón, con vuelta a la calle del Capitán Haya.
 Avenida del General Perón, 5.
 Huesca, con vuelta a la de Teresita González Quevedo.
 Infanta Mercedes, 49.
 Infanta Mercedes, 71.
 Infanta Mercedes, 113.
 Plaza de Joaquín Dicenta.
 Marqués de Viana, 41.
 Marqués de Viana, 52.
 Orense, 1.
 Pinos Alta, 5.
 Pinos Alta, 61.
 Raimundo Fernández Villaverde, próximo al Despacho de RENFE.
 Reina Mercedes, 26.
 Avenida de la Reina Victoria, 19.
 Plaza de San Amaro, 1.
 Plaza de San Germán.
 San Aquilino, 6.
 Sor Ángela de la Cruz, 20.
 Tudelillas con vuelta a la de San Rogelio.

Instalaciones verbeneras, circos y teatros fuera de recintos feriales:

La señora Concejal Presidente de la Junta Municipal de Tetuán, previa valoración de conveniencia, podrá autorizar su instalación, exigiéndose los requisitos y condiciones fijados en la Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos.

Puestos de flores:**A. PUESTOS YA INSTALADOS**

Isleta de la plaza de Castilla (calle de Bravo Murillo).
 Villaamil, 2.
 Glorieta de los Cuatro Caminos (bajo el paso elevado)/avenida de la Reina Victoria.
 Orense, 15.
 Raimundo Fernández Villaverde, 63 (AZCA).

B. PUESTOS ADJUDICADOS

Capitán Haya, 51.
 Plaza de San Amaro.

La tramitación de las solicitudes referentes a estos situados se supeditará a las determinaciones contenidas en la Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos, publicadas en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* de 20 de junio de 1986 y en la Ordenanza General sobre Mobiliario Urbano, publicada en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* de 11 de junio de 1985.

Puestos de prensa instalados:

Bravo Murillo, 98.
 Bravo Murillo, 105.
 Bravo Murillo, frente al número 111.
 Bravo Murillo, frente a los números 120-122.
 Bravo Murillo, 133.
 Bravo Murillo, frente al número 140.
 Bravo Murillo, 155-157.
 Bravo Murillo, 187.
 Bravo Murillo, 202.
 Bravo Murillo, 207.
 Bravo Murillo, frente al número 257.
 Bravo Murillo, frente al número 273.
 Bravo Murillo, 278-280.
 Bravo Murillo, 290.
 Bravo Murillo, 297.
 Bravo Murillo, 350.
 Capitán Blanco Argibay, 110.
 Capitán Haya/Bravo Murillo.
 Capitán Haya, 7.
 Capitán Haya, 23.
 Paseo de la Castellana, 205.

Paseo de la Castellana, 249.
 Plaza de Castilla, 3.
 Comandante Zorita, esquina a la iglesia.
 Glorieta de los Cuatro Caminos/calle de los Artistas.
 Glorieta de los Cuatro Caminos, frente al número 5.
 Plaza de Cuzco/calle de Sor Ángela de la Cruz.
 Delfín/Grupo Escolar Pío XII.
 Paseo de la Dirección, 121.
 Estébanez Calderón, 3.
 Francisco Gervás, 8.
 Francisco Gervás, 26.
 Francos Rodríguez, frente al número 47.
 Francos Rodríguez, frente al número 84.
 General Moscardó, frente al número 1.
 Avenida del General Perón, 16.
 Avenida del General Perón/plaza de Lima.
 General Yagüe, 2.
 General Yagüe, 11.
 General Yagüe, 40.
 Infanta Mercedes, 5.
 Infanta Mercedes, 37.
 Infanta Mercedes, 48-50.
 Jerónima Llorente, 69.
 Juan del Risco, 34.
 Marqués de Viana, 16-18.
 Marqués de Viana, 73.
 Mártires de la Ventilla, 33.
 Müller, 36.
 Numancia, 10-12.
 Orense, 2.
 Orense, 21.
 Orense, 54-56.
 Plaza de Pablo Ruiz Picasso.
 Pinos Alta, 63.
 Avenida del Presidente Carmona, 8.
 Raimundo Fernández Villaverde/RENFE.
 Raimundo Fernández Villaverde, 41.
 Avenida de la Reina Victoria, 16.
 Rosario Pino/paseo de la Castellana.
 Rosario Pino, 7-9.
 Plaza de San Germán/calle de Huesca.
 Villaamil, 15.
 Villaamil, 51.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas tengan interés puedan formular, durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, las alegaciones que estimen pertinentes, que, en su caso, se presentarán por escrito en el Registro de esta Junta Municipal, sito en la calle de Bravo Murillo, 357.

Madrid, 12 de noviembre de 1992.—El Jefe de la Oficina Municipal, *Gonzalo Cerrillo Cruz*.

* * *

La Junta Municipal de Salamanca, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 1992, aprobó por mayoría, inicial, y definitivamente para el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el período de información pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos, el número y ubicación de los situados aislados en la vía pública con carácter no desmontable en el Distrito de Salamanca para el próximo año 1993:

Puestos de algodón y palomitas (1992/1993)

Narvárez, 1.

Período de autorización: Del 1 de noviembre al 1 de marzo.

Presentación de instancias: Del 1 de septiembre al 5 de octubre

Puestos de castañas (1992/1993)

Alcalá, con vuelta a la de Narvárez.

Alcalá, 98.

Alcalá, 151.

Diego de León, con vuelta a la del Conde de Peñalver.

Plaza de Roma, con vuelta a la de Don Ramón de la Cruz.

Plaza de San Cayetano.

Plaza de Toros de las Ventas.

Período de autorización: Del 1 de noviembre al 1 de marzo.

Presentación de solicitudes: Del 1 de septiembre al 5 de octubre.

Puestos de churrerías (1992/1993)

Francisco Silvea, 52.

Plaza de Manuel Becerra.

Período de autorización: Del 1 de noviembre al 1 de marzo.

Presentación de instancias: Del 1 de septiembre al 5 de octubre.

Puestos de refrescos (1993)

Conde de Peñalver, 53.
Diego de León, 56.
Narvéz, 8.

Período de autorización: Del 15 de marzo al 31 de octubre.
Presentación de instancias: Del 15 de enero al 20 de febrero.

Puestos de helados (1993)

Alcalá, 98.
Alcalá, 151.
Alcalá, 152.
Avenida de Bruselas, 54.
Conde de Peñalver, 22.
Conde de Peñalver, 31.
Diego de León, con vuelta a la del Conde de Peñalver.
Diego de León, 19.
Diego de León, 46.
Explanada de la Plaza de Toros.
Francisco Silvela, 3.
Francisco Silvela, 54.
Francisco Silvela, 63.
Goya, 11.
Goya, 15.
Goya, 53.
Goya, 65.
Goya, 72.
José Ortega y Gasset, 62.
Juan Bravo, con vuelta a la del Conde de Peñalver.
Plaza de Manuel Becerra, 19.
Marqués de Zafra, 8.
Narvéz, 1.
Narvéz, 5.
Paseo de Recoletos, con vuelta a la calle de Jorge Juan.
Plaza de San Cayetano, sin número.
Serrano, 64.

Período de autorización: Del 15 de marzo al 31 de octubre.
Presentación de instancias: Del 15 de enero al 20 de febrero.

Puestos de prensa (1993)

No hay vacantes.

Se suprime el situado aprobado para la calle de Juan Bravo, 4, destinado a puesto de prensa, en virtud de la propuesta de acuerdo unida al expediente

Puestos de flores (1993)

No hay vacantes.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 13 de noviembre de 1992.—La Jefe de la Oficina Municipal de Salamanca, *Lucía Brizuela Castillo*.

* * *

Habiendo quedado vacante el puesto de flores ubicado en este Distrito, calle de los Hermanos García Noblejas, 49, se hace público para general conocimiento, con el fin de que todas aquellas personas que estén interesadas presenten sus solicitudes en el Registro de la Junta Municipal, sito en la calle de Torre Arias, número 2, planta baja, de lunes a viernes, y de 8,30 a 14 horas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Dichas solicitudes deberán acompañarse de la documentación exigida por los artículos 5 de la Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos (aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 30 de abril de 1986 y publicada en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* del 20 de junio de 1986), y 3, 4 y 30 de la Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública de Periódicos y Revistas, aprobada el 4 de junio de 1985, a excepción del alta en matrícula en el Impuesto sobre Actividades Económicas y alta en la Seguridad Social de Autónomo, que se exigirá a aquellos que resulten adjudicatarios provisionalmente.

Madrid, 17 de noviembre de 1992.—P. A. del Jefe de la Junta Municipal de San Blas, *Susana Camacho Adrados*.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1966, de 24 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE HORTALEZA

Reprofoto, S. A., proyecta ampliar con elementos su taller de imprenta sito en la casa número 18 de la calle de Buritica.

Don Alfonso Cubas Delgado proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 407 de la calle de López de Hoyos.

Hirur, S. A., proyecta establecer un laboratorio fotográfico con oficinas y domicilio social en la casa número 22, local 5, de la avenida de Manoteras.

Don Rodolfo Santillana Ruiz de Azúa proyecta establecer un bar con comidas en la casa número 131 de la calle de Oña.

Patronato de Casas de la Armada (Ministerio de Defensa) proyecta establecer un garaje aparcamiento y elevadores en una casa sin número de la calle del Mastelero, con vuelta a la del Trinquete.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un cuarto de bombas en la casa número 12 de la calle de Santa Virgilia.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 11 de la calle del Mar Negro.

Don Heriberto Benítez Prada proyecta establecer una pescadería en la casa números 2, 4 y 6, puestos 39 y 40, de la calle de la Galapa.

Sociedad Cooperativa Limitada Viviendas Mirador de San Fernando proyecta establecer un garaje en la calle de Silvano, parcela 9, PPI-I Los Llanos.

Don Miguel y don Juan García-Arias Pérez proyectan establecer un bar en la casa número 10 de la calle de Agustín Calvo.

Vídeo Racing, S. L., proyecta establecer unas oficinas y programación y grabación de vídeos en la casa número 22 de la avenida de Manoteras.

Hoya Lens España, S. A., proyecta establecer unos servicios técnicos, exposición y almacén de óptica en la casa número 22 de la avenida de Manoteras.

Kraft General Foods, S. A., proyecta establecer unas oficinas administrativas en la casa número 2 de la calle de las Peonías, edificio Piovera.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa números 10-28 de la calle de Mota del Cuervo.

Don Gaspar Mora Barrenechea proyecta ampliar con elementos su bar de tercera categoría con comidas sito en la casa número 22 de la calle de Mota del Cuervo.

Don Fulgencio Benito Mora proyecta establecer un bar cervecería café en la casa número 7 de la calle de Santa Adela.

Doña Ana Sáez Venegas proyecta establecer un bar sin cocina en la casa número 12 de la calle de Tordomar, con vuelta a la de Torquemada, 24.

Shogelyni, S. A., proyecta establecer un almacén de electrodomésticos en una casa sin número de la Vía de los Poblados (Edificio Indubuilding, naves 2-16).

Hurtado & Asociados, S. L., proyecta establecer unas oficinas y almacén de material de escritorio en la casa número 37 de la calle de Andrés Obispo.

DISTRITO DE VILLAVERDE

Don Francisco Rodríguez Manzanares proyecta establecer un taller de fabricación de herramientas en la casa número 3, nave 178, del paseo de los Talleres.
Pub La City, Comunidad de Bienes, proyecta establecer un pub en la casa número 5 de la calle de La Dolorosa.

Jumani, S. L., proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 34, local 2, de la calle de la Virgen de los Desamparados.

Don Mariano Fernández Gil proyecta establecer un bar en la casa número 1 de la calle de La Rosa del Azafrán.

Don Víctor Ignacio Molinera Redondo proyecta establecer una fábrica y venta de productos de pastelería y cafetería en la casa número 8 de la calle del Oxígeno.

Don Ramón Víctor Tarrío proyecta establecer un bar en la casa número 36 de la calle de Leonor Góngora.

Don Emiliano del Castillo Fernández proyecta establecer una cafetería en la casa números 33-35, locales 7, 8 y 9, de la calle de la Alianza.

Codalma, S. L., proyecta establecer un almacén de barras y prefabricados de aluminio en la casa número 17 de la calle de la Potasa.

Don José Antonio Pérez Utrilla proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 3, local 51, del paseo de los Talleres.

Equipo de Apoyo y Seguimiento al Joven proyecta establecer un centro de seguimiento, prevención y reinserción de jóvenes en la casa número 56 del paseo de los Talleres.

Don Juan López Pacheco proyecta ampliar su bar sito en la casa número 9 de la calle de Julia Sola.

Don Francisco Herreros Castro proyecta establecer un bar restaurante en una casa sin número de la calle de San Cesáreo, con vuelta a la de San Eustaquio.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 22 de la calle del Grafito.

S. C. L. Vivir en Madrid proyecta realizar instalaciones generales de garaje en la casa número 9, parcela C1-3, de la calle de El Espinillo.

Don Máximo Hernández Barragán proyecta establecer una carnicería y salchichería en la casa número 21 de la calle de Villafuerte.

Don Antonio Manzano López proyecta establecer una tienda de venta de artículos de madera y bricolaje en la casa número 4 de la calle de Julia Sola.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del Distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 26 de noviembre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

DEPARTAMENTO ZONA 4

LICENCIAS DE ACTIVIDADES SOLICITADAS

Iberdrola II, S. A., expediente número 711/92/5591, para centro de transformación en la calle de la Santísima Trinidad, número 5.

Iberdrola II, S. A., expediente número 711/92/18612, para centro de transformación en la calle de Manuel Tovar, 38.

Unión Fenosa, S. A., expediente número 711/92/21747, para centro de transformación en la calle del Desengaño/Gran Vía, número 30.

Madrid, 10 de noviembre de 1992.—El Jefe del Departamento Zona 4, *Arsenio Ruiz Sáenz de Miera*.

* * *

DEPARTAMENTO ZONA 3

LICENCIAS URBANÍSTICAS CONCEDIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 28 de abril de 1989, se publica relación de licencias urbanísticas, resueltas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

Don Manuel Ayllón Campillo, licencia de agrupación en la calle de Méndez Álvaro, 60 y 66 (antiguos 110-126), expediente número 711/92/16230.

Don Manuel Antequera Sancha, licencia de agrupación en la calle de Peñafiel, 13 y 15, expediente número 711/92/5179.

Don Fernando Porras Álvarez, licencia de agrupación en la calle de Antonio González Porras, 30 y 32, expediente número 711/92/10467.

Don Gregorio Casado Llorente, licencia de parcelación en la calle de Antonio de Leyva, 78, con vuelta a las de Antonio González Porras y Antonio Jiménez, expediente número 711/92/15585.

Don Francisco Vázquez Igual, licencia de agrupación en la calle de Luisa Muriel, con vuelta a calle en Proyecto, con vuelta a la de Faustino Osorio, expediente número 711/92/13939.

Don Gonzalo García Jiménez, licencia de agrupación en la calle de San Eustaquio, con vuelta a la de la Resina, expediente número 711/92/291.

Don José María González Moreno, licencia de agrupación en la calle de Camarena, 256 a 292, expediente número 711/92/6.984.

Don José Luis García Ferrero, licencia de agrupación en la calle de la Vía, 7, y eje peatonal (Plan Parcial I-14), Cuña Latina-Sepúlveda, expediente número 711/92/5916.

Don José Luis García Ferrero, licencia de agrupación en Plan Parcial I-14, Cuña Latina-Sepúlveda, entre las calles de Sepúlveda y los números 1 y 5, expediente número 711/92/11919.

Don Valeriano Chacón, licencia de parcelación en la calle de Cebreros, con vuelta a la de Carlina, expediente número 711/92/12714.

Promotora Nájera, S. A., licencia de agrupación en la calle de Faustino Osorio, 16 y 18, expediente número 711/92/15932.

La Fama Industrial, licencia de parcelación en la calle de Arganda, 4, y paseo de la Esperanza, expediente número 711/92/10490.

Don Francisco Martí Llobel, licencia de agrupación en la travesía de Alfredo Aleix, 8 y 10.

Promociones Los Poblados, licencia de parcelación en la calle del Dátil, con vuelta a la de Carabanchel Bajo, expediente número 711/92/12419.

Don José María Aranguena Clemente, licencia de agrupación en la calle de Encarnación del Pino, 32, 34 y 36, con vuelta a la del Talco, 34, expediente número 711/92/249.

Instituto de la Vivienda de Madrid, licencia de agrupación en las calles del Arroyo Bueno y Real de Pinto, con vuelta a la carretera de Carabanchel a Villaverde, expediente número 711/92/14987.

Don Bernardo Martínez de Lasandara, licencia de parcelación en la carretera de San Martín de la Vega, con vuelta a la del Zafiro, expediente número 520/91/33242.

Tradinor, S. A., licencia de agrupación en el paseo de Perales, 30 y 32, expediente número 711/92/4589.

Hebaysa, S. A., licencia de parcelación en la calle del Soldado José María Rey, 50, expediente número 711/92/10487.

Empresa Municipal de la Vivienda, licencia de parcelación en la calle de Eugenia de Montijo, 19 duplicado, con vuelta al callejón de Antonio Antoranz, expediente número 711/92/6806.

Don Antonio de la Asunción Torralba, licencia de agrupación en la calle del Sabanero, 32, expediente número 711/92/3538.

Madrid, 10 de noviembre de 1992.—El Jefe del Departamento Zona 3, *Bernardo García Rubio*.

* * *

DEPARTAMENTO ZONA 1

EXPEDIENTES PARA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 28 de abril de 1989, se publica relación de expedientes de solicitud de licencias de actividades e instalaciones que se someten a información pública el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.º a) del Decreto de 24 de marzo de 1966 sobre el Régimen Especial del Municipio de Madrid en Materia de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas:

Centros Comerciales Pryca, S. A., expediente número 711/92/17895, para centro comercial en la Gran Vía de Hortaleza, sin número.

Banco de España, expediente número 711/92/20183, para actividades generales y oficinas en la avenida de Aragón, 108.

Banco de España, expediente número 711/92/13834, para instalaciones generales y aparcamiento en la avenida de Aragón, número 108.

Madrid, 12 de noviembre de 1992.—El Jefe del Departamento Zona 1, *José María López Castillo*.

* * *

DEPARTAMENTO ZONA 4

LICENCIAS DE ACTIVIDADES SOLICITADAS

Unión Fenosa, S. A., expediente número 711/92/24954, para centro de transformación en la calle del Limón, con vuelta a la de San Bernardino.

Unión Fenosa, S. A., expediente número 711/92/24955, para centro de transformación en la calle de San Bernardo, 63.

Madrid, 16 de noviembre de 1992.—El Jefe del Departamento Zona 4, *Arsenio Ruiz Sáenz de Miera*.